MINUTA DEL CONTRATO No 437-ARC-DISAN-DHONAC-2026
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1.	**DEFINICIONES**
CLÁUSULA 2.	**OBJETO**
CLÁUSULA 3.	**ALCANCE DEL OBJETO**
CLÁUSULA 4.	**PLAZO DEL CONTRATO**
CLÁUSULA 5.	**VALOR DEL CONTRATO**
CLÁUSULA 6.	**ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO**
CLÁUSULA 7.	**APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**
CLÁUSULA 8.	**FORMA DE PAGO**
CLÁUSULA 9.	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 10.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 11.	**DERECHOS DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 12.	**OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**
CLÁUSULA 13.	**RESPONSABILIDAD**
CLÁUSULA 14.	**INDEMNIDAD**
CLÁUSULA 15.	**MULTAS**
CLÁUSULA 16.	**CLÁUSULA PENAL**
CLÁUSULA 17.	**CLÁUSULA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**
CLÁUSULA 18.	**CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**
CLÁUSULA 19.	**GARANTÍAS**
CLÁUSULA 20.	**INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 21.	**INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 22.	**CESIÓN**
CLÁUSULA 23.	**LIQUIDACIÓN**
CLÁUSULA 24.	**SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN**
CLÁUSULA 25.	**LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL**
CLÁUSULA 26.	**SUPERVISION**
CLÁUSULA 27.	**DOCUMENTOS**

MINUTA DEL CONTRATO No 437-ARC-DISAN-DHONAC-2026
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, representado por el Señor **Capitán de Navío IVAN ANDRES PELAEZ SOTELO,** identificado con cédula de ciudadanía **No.79.686.947 de BOGOTA D.C,** en nombre y calidad de **DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, según consta en la Resolución No.0407 del 30 de ABRIL de 2025, Acta de posesión No 0094 del 05 de mayo de 2025 Expedidas por El Director General de Sanidad Militar (E), y quien en consecuencia representa al HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, el cual está debidamente facultado para celebrar contratos, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de delegación No.4223 del 23 de junio de 2022, resolución no. 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la resolución No. 4213 del 13 de Octubre de 2023 y articulo 12 de ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias y quien representa por encargo conferido por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES -DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL-HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, y La empresa **CADIZ INGENIERIA Y PROYECTOS SAS,** identificado con NIT. **901400669-1** quien es Representada legalmente por la señora **NELIDA ZAMORA FANDIÑO,** mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 35.425.329 de Zipaquirá, con domicilio laboral en Zipaquirá, que en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No.**274-DHONAC-2026** DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2026 la Entidad abrió el Proceso de Contratación número **178-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2026**

II. Que mediante Resolución No. **597-DHONAC-2026** de fecha 25 de agosto de 2026 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MANERA INTEGRAL Y A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE A LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD BASICA DE MAGANGUE ACUERDO ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS.

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. **178-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2026**, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será hasta **30 DE OCTUBRE DE 2026**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio.

El contratista y el supervisor, deberán establecer dentro de los tres días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución y firma del acta de inicio, la adecuación del cronograma detallado con fechas para la ejecución de las obras objeto del contrato el cual hará parte integral del contrato.

PARÁGRAFO: Sin perjuicio del vencimiento del plazo ejecución, el Hospital Naval Nivel III de Cartagena podrá establecer un plazo para la entrega de los bines, obras y servicios días anteriores al vencimiento plazo de ejecución, para efectos de verificación de la calidad de los mismos por parte del supervisor del contrato., contados a partir del previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRECE PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE (632,779,013,12) incluido IVA, AIU y demás erogaciones.**

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la Entidad no entregará al Contratista anticipo o pago anticipado.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Presupuestal No.**45726** de fecha **20 de enero de 2026** por la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($650.000.000,00),** expedido por el Jefe de Presupuesto del Hospital Naval NIVEL III de Cartagena, afectado en **SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRECE PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE (632,779,013,013,12) incluido IVA, AIU y demás erogaciones** posición catálogo de gasto MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MANERA INTEGRAL Y A TODO COSTO, PARA SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FORMULA DE REJUSTE A LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD BASICA DE MAGANGUE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS. (C-1505-0100-6-20109B-1505031-02) RECURSO 10 asi:

Tipo Gasto	AsigIntrna	Cta Prog	Subc/Sugp	Objg Proy	Ord Spry	SubOrd Spry	Rec	SSF	RUBRO PRESUPUESTAL	AFECTADO EN
C	1505	0100	6	20109B	1505031	02	10	CSF	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MANERA INTEGRAL Y A TODO COSTO, PARA SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FORMULA DE REJUSTE A LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD BASICA DE MAGANGUE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MANERA INTEGRAL Y A TODO COSTO, PARA SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FORMULA DE REJUSTE A LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD BASICA DE MAGANGUE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS
TOTAL ASIGNADO									**$ 650.000.000,00**	**632,779,013,013,12**

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

Para efectos fiscales, El Hospital Naval Nivel III de Cartagena se compromete a pagar al contratista el valor del contrato en pesos colombianos en PAGOS PARCIALES, contra avance de obra recibida a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, cargue de la Factura Comercial debidamente firmada por el Contratista, el Supervisor y/o el Almacenista, en la plata forma del SECOP II y presentación en original (física), adjuntando constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (sistemas de pensiones, de salud y de riesgos profesionales) y parafiscales. Entrada de los servicios en el programa SAP y Acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato y el contratista, dentro de los noventa (90) días contados a partir de la radicación de los documentos en la División Administrativa y Financiera del Hospital Naval Nivel III Cartagena y de acuerdo a la disponibilidad mensualizada de PAC asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la Institución.

Para los pagos se debe presentar ***factura electrónica*** según corresponda indicando quienes están obligados a expedir la factura de venta en concordancia y cumplimiento de la normatividad vigente, acta de recepción suscrita por el supervisor del contrato, la documentación técnica, en caso de bienes cumplimiento cláusula de catalogación OTAN y demás documentos que hagan parte del paquete pago.

NOTA 1: De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes del Ministerio de Defensa Nacional, las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el Almacenista si se trata de adquisición de bienes, o por el supervisor si se trata de la adquisición de servicios**.**

NOTA 2: Debido a que la entidades públicas realizan la ejecución presupuestal a través del Sistema de Información Financiera (SIIF Nación), y este Sistema se ha parametrizado para enlazar la factura electrónica con el proceso de pago interno, mencionada facturación electrónica deberá cumplir con los requisitos de identificación solicitados por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, para su reconocimiento en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación II, y así poder dar trámite a los pagos establecidos.

Con referencia proceso facturación electrónica emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y la Administración del Sistema de Información Financiera-SIIF Nación, la Armada Nacional emitió las instrucciones para la recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito relacionadas en la Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación del 16 diciembre de 2023, a continuación se relacionan las actividades y obligaciones que deben requerirse a los contratistas y/o proveedores para dicha recepción por parte de las Unidades Administrativas de la Armada Nacional y los supervisores de contrato:

Con el fin de evitar contratiempos y tener un proceso éxito en la recepción de los documentos electrónicos, la entidad debe indicar a los proveedores y/o contratistas de bienes y/o servicios, la información a registrar al momento de emitirlo, según los

lineamientos definidos por la Administración del SIIF Nación para realizar el procesamiento de los DE y la asignación a la entidad correspondiente.

Los cuales, se enumeran a continuación:

1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación
2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.
3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.
4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
5. En datos del ***Adquirente en el campo correo*** registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de Documentos Electrónicos (facturas y Notas créditos) ***siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co***
6. En el campo Notas u Observaciones, debe registrar la referencia de distribución a saber: #$PCI; DATOSCONTRATO; CORREOELECTRONICO DEL SUPERVISOR #$

Ejemplo: #$15-01-11-094; cont 3.32-2025; Pperez@armada.mil.co#$

Nota: PCI=Posición del catálogo institucional, es decir el código de identificación presupuestal de la unidad ejecutora-UE o subunidad ejecutora en la que la entidad registró el compromiso presupuestal al que se le vinculará el pago del DE, para el caso del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA será ***15-01-11-094***

Nota 3: El Hospital Naval Nivel III de Cartagena como rubro de contribución, deducirá del valor a cancelar al contratista el 1% del valor del contrato antes de IVA, por concepto de Estampilla Universidad de Cartagena (acuerdo Ley 1495 de 2011 y ordenanza 26 de 2012 de la Asamblea Departamental).

NOTA 4 Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) b) Apellidos y nombre del adquiriente de los bienes y/o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los bienes. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique.

NOTA 5: Cuando de conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, SALUD e ICBF, deberán manifestar dicha condición por escrito para el primer pago y la Entidad quien verificara en el Registro Único Tributario del contratista que este cumple dicha condición. No obstante, lo anterior, deberán aportar la planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo Decreto 3029 de 2013.

NOTA 6: La Dirección General de Sanidad Militar – el Hospital Naval Nivel III de Cartagena dará cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 0175 de 2025, siempre que el contrato celebrado con el contratista se encuentre dentro del ámbito de aplicación de dicha normativa y configure un hecho generador de las obligaciones allí establecidas; esto es, el 1% del valor del contrato; cuando este supere las 6.000 UVT (aproximadamente $298.794.000).

NOTA 7: TERRITORIALIDAD DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA) (CUANDO APLIQUE): Las partes de mutuo acuerdo declaran que los servicios objeto del presente contrato serán ejecutados y prestados de manera material, física y exclusiva en las instalaciones del CONTRATISTA ubicadas en su respectiva sede regional o jurisdicción municipal de origen. De conformidad con el artículo 343 de la Ley 1819 de 2016, el impuesto de Industria y Comercio (ICA) se causa en el lugar donde se realiza físicamente la prestación del servicio, siendo el municipio respectivo el único sujeto activo de dicho tributo.

En consecuencia, el CONTRATISTA asume la obligación total de declarar y pagar el ICA ante la Secretaría de Hacienda de su jurisdicción acuerdo anexo
PARÁGRAFO: En razón a que el HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA tiene su domicilio único y exclusivo en el Distrito de Cartagena, y no cuenta con establecimiento de comercio, oficinas, sucursales ni registro de información tributaria (RIT) en el municipio donde el CONTRATISTA ejecuta el servicio, el HOSPITAL se encuentra imposibilitado técnicamente para declarar y consignar retenciones en dicha entidad territorial. Por lo tanto, el HOSPITAL se abstendrá de practicar retención en la fuente a título de ICA sobre los pagos derivados de este contrato, y el CONTRATISTA se compromete a reportar el cien por ciento (100%) de los ingresos de forma directa en su liquidación privada municipal, manteniendo al HOSPITAL libre de toda responsabilidad o reclamación por este concepto.

NOTA 1: En la Factura: Pida siempre a las regionales que coloquen en la descripción de la factura la frase: “Servicio prestado físicamente en la ciudad de [Nombre de la Ciudad]”.

NOTA 2: Impuestos Nacionales: Recuerde que este párrafo solo aplica para el ICA. Las retenciones de impuestos nacionales (Retención en la Fuente por Renta o IVA, si aplican) sí las debe seguir haciendo normal, ya que la DIAN es una sola para todo el país.

Reglas comunes a todas las opciones:

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1.Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior [la Entidad establecerá el porcentaje mínimo dentro del rango del diez por ciento (10%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, [el cinco por ciento (5%), sin perjuicio de establecer un porcentaje superior, de acuerdo con el estudio del sector y características propias de la región, que no podrá superar el treinta por ciento (30%)] de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.

Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato.

Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato.

2. Destinar a la ejecución del contrato, al menos una persona sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad, la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera.

Los sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberán mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del incumplimiento contractual.

El supervisor o Interventor hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante al supervisor o el Interventor dentro de los 15 días siguientes contados a partir del acta de inicio del contrato

Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable.

3. Prestar los servicios de mantenimiento y entregar las obras objeto del futuro contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas requeridas.

4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de ésta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de1993**.**

5. Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993**.**

6. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo a los precios unitarios fijos contenidos en la propuesta económica y el pliego definitivos en general

7. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.

8. Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalías que detecte en prestación del servicio. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.

9. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.

10. Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato.

11. Responder por la buena calidad de los servicios prestados objeto del contrato.

12. Entregar las obras y servicios prestados dentro del plazo de ejecución estipulado.

13. Facturación. El contratista deberá entregar la factura Original en la Entidad, acuerdo los requisitos establecidos en Ley 223 de 1995. Para el pago EL CONTRATISTA deberá anexar la constancia del pago de la Seguridad Social, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En la presente también deberá allegar certificación firmada y escrita por parte del Representante Legal y Contador y/o Revisor Fiscal del pago de la Seguridad Social según corresponda acuerdo normatividad vigente y aportes Parafiscales según corresponda (Acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1562 de 2012 - Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familia) y anexar copia de la planilla de dichos aportes.

14.En caso de que exista insatisfacción por los bienes suministrados/servicios prestados, realizara la corrección o cambio de los mismos dentro de los quince (15) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad 13. El contratista deberá estar en capacidad de entregar los servicios de primera calidad en la Entidad y dentro del plazo de ejecución estipulado. Debe prever el tiempo de ejecución de los servicios objeto del contrato, teniendo en cuenta los factores de tiempo, clima, tránsito vial nacional y municipal, modo y lugar

Parágrafo: En caso de que el Contratista incorpore bienes nacionales relevantes durante la ejecución del contrato, quedará exento de cumplir con las obligaciones relacionadas con su utilización cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

i) El bien nacional relevante no esté registrado en el Registro de Productores Bienes Nacionales al momento de su adquisición.
ii) Los proveedores existentes no tienen la capacidad de suministrar el bien nacional relevante.
iii) El proveedor incrementa significativamente los precios del bien nacional relevante, por ausencia de otros proveedores que estén registrados en el Registro de Productores de Bienes Nacionales o sin que exista una justificación por condiciones de mercado, dificultando de manera grave la ejecución del contrato.

Para estos efectos, las partes deberán agotar las siguientes actuaciones para que se configure el evento eximente de responsabilidad:

a) El Contratista comunicará al supervisor o interventor del contrato la ocurrencia de uno de los supuestos eximentes de responsabilidad dentro de los [05 días calendario] contados a partir de su ocurrencia, incluyendo la información con soportes o documentos, y demás detalles que fueran pertinentes sobre su acontecimiento.
b) La Entidad Estatal por medio del supervisor o interventor del contrato informará dentro de los [05 días] hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibida la comunicación del Contratista, si efectivamente se configura o no uno de los supuestos definidos en este numeral.
c) En el evento que se compruebe la ocurrencia de uno de estos supuestos, la Entidad Estatal verificará si es posible que el Proponente adquiera un bien de características técnicas iguales o superiores que se encuentre en el Registro de Productores de Bienes Nacionales. En caso de que sea viable le informará al Contratista el bien nacional relevante que deberá adquirir durante la ejecución del proyecto.

d) En caso de que no sea posible adquirir un bien de características técnicas iguales o superiores para el cumplimiento del contrato, se configurará el evento eximente de responsabilidad.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

En general, son obligaciones específicas del **CONTRATISTA**:**1**. Cumplir con las características técnicas mínimas requeridas sin condicionamiento alguno y cantidades de obras, de acuerdo a los anexos “A y B” del Presente Documento.**2**. El contratista deberá dar cumplimiento a lo concerniente a seguridad industrial y salud ocupacional de la obra.**3.** El contratista deberá suministrar y mantener en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales y la experiencia general y especifica exigida en el proceso de contratación.**4.** El contratista se compromete a que el personal que labora a su cargo, permanecerá mientras está en ejecución el contrato, con el carnét que lo acredite como empleado del contratista y con el equipo de seguridad industrial necesario para la correcta prestación y desarrollo del trabajo o servicio que prestará, en aras de brindar buenas condiciones en cuanto a salud ocupacional se refiere, a su vez, deberá identificar a sus trabajadores y operarios con la dotación del uniforme completo y los elementos de protección personal para dar estricto cumplimiento a las normas de seguridad industrial.**5.** El contratista utilizará sus propios medios para retirar los escombros y demás materiales residuales que se generen como producto de la realización de los trabajos de adecuación, dicho material no será depositado en los recipientes de almacenamiento temporal de residuos perteneciente a la Unidad Básica de Magangué. **6.** El contratista únicamente empleará operarios afiliados a la E.P.S, y A.R.L. en las actividades de Obra a realizar en las instalaciones de la Unidad Básica de Magangué. **7.** El contratista deberá disponer de una estructura portátil para el almacenamiento de sus herramientas y materiales de construcción, la cual será ubicada previa coordinación con el supervisor del Contrato, en ningún caso la Unidad Básica de Magangué se hará responsable por las pérdidas de materiales, equipos y/o maquinarias que se puedan presentar durante la ejecución del contrato. **8.** El contratista deberá garantizar que dispondrá de sus propios medios y recursos para el transporte de materiales, equipos y personal a las instalaciones de la Unidad Básica de Magangué. **9.** El contratista cumplirá a cabalidad con las normas ambientales vigentes regidas para construcción y mantenimiento de instalaciones. **10.** El contratista entregará un **ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA O GRUPO DE TRABAJO** con descripción de los cargos y las funciones en el término de tres (03) días hábiles una vez suscrito el contrato.**11.** El contratista una vez suscrito el contrato, en el término de tres (03) días hábiles deberá presentar el **Plan de calidad** detallado para desarrollar la obra objeto del proceso, incluyendo como mínimo aspectos del sistema de calidad, propósito, objetivos, definición del control de calidad de los procesos, calidad de materiales y mano de obra, documentos, compras, registro de calidad y auditoría interna.**12.** El contratista una vez suscrito el contrato, en el término de tres (03) días hábiles, deberá presentar los **análisis de precios unitarios** de cada uno de los ítems del cuadro de presupuesto con los mismos valores que figuren en este, los cuales deben prever las condiciones físico sociales y económicas de la región, los factores de producción y las condiciones de la zona como clima, acceso al sitio de obra, disponibilidad de los materiales y todos aquellos factores que puedan incidir en los precios unitarios de los diferentes ítems, incluyendo todos los materiales, mano de obra, equipo, herramientas, transporte, imprevistos y demás costos requeridos para ejecutar las obras, dentro del plazo ofrecido. Serán responsabilidad exclusiva del oferente adjudicatario del contrato los errores, omisiones o faltas de conformidad en que incurra al analizar los precios unitarios de la oferta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dicho error o falta.**13.** El contratista una vez suscrito el contrato, en el término de tres (03) días hábiles entregará la **programación de obra** de los trabajos a realizar incluyendo todos los ítems, ajustándose al plazo oficial. Podrá utilizar cualquier tipo de software de programación de proyectos para representar de manera gráfica la ruta crítica y la programación de actividades, especificar la jornada de trabajo a utilizar en el desarrollo de la obra (días y horas laborales de cada semana) y Programación detallada personal y equipo. **14.** El proponente deberá adjuntar con su propuesta **Plan de Manejo Ambiental** que contenga: Objetivos, Descripción, Área de influencia, Evaluación de impactos ambientales, Plan de Manejo Ambiental y Programas de Manejo Ambiental y los formatos

correspondientes. **15.** El proponente deberá adjuntar con su propuesta **Plan de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial** que contenga: Estrategias del programa, Gestión del programa (recursos para la gestión de salud ocupacional, programa de seguridad industrial y salud ocupacional, registros), Plan de contingencias (lineamientos del plan de contingencias, plan de acción) y los formatos correspondientes.**16.** El Contratista una vez suscrito el contrato, en el término de tres (03) días hábiles, deberá presentar el **listado de todo el personal** que realizará los trabajos, donde se detalle nombre completo, numero de cedula y cargo, el cual le será entregado a la firma interventora del contrato, con el fin de coordinar estudios de seguridad respectivos. **17.** El contratista deberá realizar reintegro de materiales que se encuentren en buen estado, no se deben considerar escombros ni materiales residuales.**18.** El contratista deberá contar con dos profesionales un director y un residente de obra, quienes deben estar en la capacidad de supervisar simultáneamente las obras que se estén ejecutando en las instalaciones de la Unidad Básica de Magangué. **19.** El contratista deberá reponer por su cuenta y riesgo las obras de urbanismo afectadas durante la ejecución de los trabajos realizados. **20.** Registro de ejecución: el contratista deberá mantener un registro del valor ejecutado del contrato con el fin de no suministrar los bienes excediendo el valor contratado**21.** Sistema de precios unitarios fijos: el proponente se comprometerá a conservar los precios unitarios fijos, sin lugar a reajuste durante la ejecución del contrato. **22.** El oferente debe aportar bitácora de la obra en la cual se asientan los hechos y asuntos sobresalientes que de alguna manera afecten al proyecto o a la misma ejecución de la obra. **23.** El contratista deberá disponer de un baño portátil, para el personal de trabajadores de la obra, el cual será ubicado previa coordinación con el supervisor del contrato. **24.** El contratista debe cumplir con todos los protocolos del PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LA OBRA –PAPSO.**25.** El contratista deberá entregar avances de la obra de acuerdo al cronograma de obra inicialmente entregado.**26.** El contratista no podrá cambiar el cronograma sin previa autorización del supervisor del contrato**.27.** El contratista no podrá realizar acuerdos sin consentimiento del supervisor nombrado por la Entidad contratante.**28.** El contratista deberá estar en capacidad de prestar servicios de primera calidad en la Entidad y dentro del plazo de ejecución estipulado. Debe prever el tiempo de llegada de los productos a aplicar en los servicios objeto del contrato, teniendo en cuenta los factores de tiempo, clima, tránsito vial nacional y municipal.**29.** Cuando el servicio a prestar se lleve a cabo dentro de las instalaciones de la Unidad Basica de Magangue, el Contratista deberá cumplir los lineamientos establecidos inherentes a Seguridad y Salud en el Trabajo acorde al Decreto 723 de 2013, Articulo 16 y Decreto 1072 de 2015 Capitulo 2 AFILIACIÓN AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Sección 2 Art 2.2.4.2.2.16 así: **a.** Procurar el cuidado integral de su salud. **b.** Cumplir con las normas, procedimientos, y reglamentos en SST establecidos en la institución. **c.** Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. **d.** En caso que el contratante suministre algún tipo de elemento de protección personal deberá comprometerse a utilizarlo adecuadamente para ejecutar la actividad objeto del contrato. **e.** Informar al supervisor del contrato la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. **f.** Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por los contratantes o la administradora de riesgos laborales. **g.** Informar al supervisor del contrato toda novedad derivada del contrato.**30.** Publicar en el SECOP II la solicitud de pago o facturas según corresponda con sus respectivos soportes.**31.** Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, absteniéndose de divulgar por cualquier medio el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en desarrollo del mismo, salvo autorización escrita del HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA.**32**. el oferente al termino de la ejecución del contrato deberá hacer entrega de los planos de insfraestructura, sistema eléctrico, sistema aire acondicionado, sistema sanitario los cuales deben estar a escala y entregarlos impresos asi como en digital en autocad. **33.** Los residuos de construcción y demolición deberán ser dispuestos por el contratista de acuerdo a lo establecido en la normatividad legal vigente, entregando al supervisor los certificados de disposición final emitidos por la escombrera autorizada en el momento de la disposición final del material. **34.** El contratista deberá coordinar con el supervisor del contrato las intervenciones según el cronograma de obra establecido. Esto permitirá planificar y ejecutar los trabajos de manera que no se interrumpa la prestación de servicios en las áreas afectadas. Cuando se requieran instalaciones provisionales para aislar las áreas durante las intervenciones, éstas deberán ser previamente coordinadas y autorizadas por el

supervisor del contrato. El contratista será responsable de asumir los costos asociados a estas instalaciones. **35.** Para las intervenciones requeridas en las áreas donde se necesiten intervenciones hidráulicas, sanitarias y pluviales, el contratista deberá considerar, la instalación de sistemas provisionales alternos de drenaje de aguas pluviales y sanitarias para garantizar la prestación de los servicios de manera continua en dichas áreas y no interrumpir su operación.

NOTA: En los numerales 11 y 15 del presente estudio previo se solicitan los planes MACRO, tanto de plan de calidad como salud ocupacional y seguridad industrial, como entregable dentro de la oferta; por lo tanto, los específicos de cada proyecto, deberán presentarse por el adjudicatario una vez surtido el proceso de legalización, aceptación y aprobación de pólizas

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. El Contratista tiene los derechos y deberes consagrados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993
2. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En general son obligaciones del **CONTRATANTE: 1.** Recibir a satisfacción las obras que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato**. 2**. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. **3**. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato. **4.** Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007). **5.** Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el Contratista. **6.** Suscribir el acta de inicio de la obra y de Liquidación. **7.** Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **8.** Adelantar las revisiones de los servicios prestados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. Estas revisiones deberán llevarse a cabo por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías. **9.** La Entidad, se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que considere necesarias. **10**. Exigir que la calidad de las obras contratadas por la Armada Nacional- Hospital Naval de Cartagena se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia. **11.** Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá contrato los servidores públicos, contrata el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual. **12**. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras ofertadas por el contratista. **13**. Actuar de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. **14**. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

Quien sea seleccionado como contratista, mantendrá indemne a la Entidad Estatal de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

CLÁUSULA 15. MULTAS

1. Incumplir la obligación de destinar mínimamente el [la Entidad establecerá el porcentaje mínimo definido en el numeral 1 de la Cláusula 9 del presente contrato] de mano de obra no calificada de la región causará multas equivalentes a [0,5 SMMLV ó 1.0% del contrato] por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al [1% del valor total del contrato].

2. [La Entidad Estatal incluirá esta multa si del análisis de conveniencia y oportunidad decide incluir la obligación relacionada con la provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional] 1. Incumplir la obligación de destinar mínimamente el [la Entidad establecerá el porcentaje mínimo definido en el numeral 2 de la Cláusula 9 del presente contrato] de la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o alguno de siguientes sujetos: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional mencionados en el numeral 2 de la Cláusula 9 del presente contrato", causará multas equivalentes a [0,5 SMMLV] por cada día de incumplimiento. La imposición de esta multa no procederá en aquellos casos en que dicha obligación se hace imposible de cumplir o de ejecutar por causas no imputables al contratista, que deberá probarse debidamente a la Entidad Estatal.

Se causarán multas equivalentes a [0,5 SMMLV], por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al [cinco por ciento 5%] del valor del contrato.

[Incluir cuando el contratista haya diligenciado la **Opción 1** del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional] 1. Se impondrá una multa equivalente a [0,5 SMMLV] cuando el Contratista no adquiera los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1. del documento base.

[En caso de que el contratista haya obtenido puntos por criterios socioambientales, deberá incluirse lo siguiente: **Para el criterio social**: Por cada día de incumplimiento de la obligación de vincular, durante toda la ejecución del contrato, a personas pertenecientes a uno o varios de los siguientes grupos poblacionales, se entenderá como un incumplimiento contractual: 1. Mujeres cabeza de familia. 2. Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. 3.Personas que no sean beneficiarias de pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido con el requisito de edad para pensionarse, según lo establecido en la ley.4. Personas pertenecientes a comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras o del pueblo Rrom (gitano).5. Personas en proceso de reintegración o reincorporación.6. Personas pospenadas, o aquellas que se encuentren cumpliendo pena con permiso de trabajo, libertad condicional o suspensión provisional de pena con autorización de trabajo.7. Víctimas del conflicto armado. 8.Sujetos de especial protección constitucional.9. Personas en condición de pobreza extrema. [se debe seleccionar de acuerdo con lo ofertado por el proponente] **Para el criterio ambiental:** Deberá incluirse por cada día de incumplimiento correspondiente al criterio ambiental por el cual se otorgó puntaje en el proceso de selección.] causará multas equivalentes a [0,5 SMMLV ó % del contrato] por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con la obligación contenida en el numeral 15 o 18 según la opción que corresponda de la cláusula novena

durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al [1% del valor total del contrato].]

Se causarán multas equivalentes a [0,5 SMMLV], por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al [cinco por ciento 5%] del valor del contrato.

[Incluir cuando el contratista haya diligenciado la **Opción 1** del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional] 1. Se impondrá una multa equivalente a [0,5 SMMLV] cuando el Contratista no adquiera los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1. del documento base.

3. Así mismo, cuando el interventor o supervisor, según corresponda, solicite al Contratista que informe la fecha en que se adquirieron los bienes nacionales relevantes y este omita presentarla, se causarán multas equivalentes a [0,5 SMMLV] por cada día transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se hizo el requerimiento.

[Incluir cuando el contratista haya diligenciado la **Opción 2** del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional] Incumplir la obligación de vincular a la ejecución del contrato por lo menos el [la Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.3.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior] de personal colombiano, causará multas equivalentes a [0,5 SMMLV] por cada día de incumplimiento.

[Incluir cuando el contratista haya diligenciado el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros] Incumplir la obligación de vincular como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal de origen colombiano para el cumplimiento del contrato, causará multas equivalentes a [0,5 SMMLV] por cada día de incumplimiento.

[La Entidad podrá seleccionar alguna de las siguientes opciones de cláusula de multas, combinarlas o construir la que considere conveniente, atendiendo a las obligaciones contractuales, por lo que podrá establecer multas relacionadas con el incumplimiento de alguna o algunas obligaciones, aplicando los parágrafos si lo considera conveniente. El monto de las multas se podrá fijar en un porcentaje del contrato, en salarios mínimos diarios o mensuales vigentes o empleando otro parámetro]:

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula [19], de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al [1%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el [supervisor o interventor], que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al [0,2%] del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del [supervisor o interventor].

4. Por atraso imputable al Contratista en [la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada], se causará una multa diaria equivalente al [1%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al [1%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por la [supervisión o la interventoría], el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al [1%] del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación].
8. Por cambiar el personal presentado a la [supervisión o interventoría], sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a [0,5] salarios mínimos [mensuales] legales vigentes, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación].
10. [La Entidad incluirá las demás causales que considere convenientes teniendo en cuenta las obligaciones pactadas en el contrato]

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total y/o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, el CONTRATISTA pagará a HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y no definitivo de los perjuicios que cause al Hospital Naval de Cartagena. No obstante, el Hospital Naval de Cartagena se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Tanto el valor de las multas, como el de la Cláusula Penal Pecuniaria serán descontados de los pagos que se efectúen al CONTRATISTA. El pago de la Cláusula Penal

Pecuniaria estará amparado mediante Póliza de Seguros en las condiciones establecidas en el contrato. Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y, se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley 80 de 1993.

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

Opción 1:
En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al [treinta por ciento (30%) del valor del contrato]. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Parágrafo 3. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

Opción 2:
En caso de declaratoria de caducidad, de presentarse por parte del Contratista incumplimiento parcial o total del Contrato, o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, este pagará a título de cláusula penal pecuniaria a la Entidad, una suma equivalente [al treinta por ciento (30%) del valor del contrato]. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el Contratista cause a la Entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para reclamar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la pena.

El pago o deducción de la cláusula penal no exonerará al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo las que dieron lugar a la imposición de la pena.

En caso de aplicar la cláusula penal, el Contratista autoriza expresamente a la Entidad con la firma del presente Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del Contratista; sin perjuicio de lo anterior la Entidad podrá hacer efectiva la garantía única de cumplimiento.

Opción 3:
En caso de incumplimiento total o parcial del contrato, el Contratista pagará a la Entidad a título de estimación anticipada de perjuicios una suma equivalente al [30%] del valor total del contrato. No obstante, la entidad podrá acudir al juez competente para solicitar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la cláusula penal. El valor de la pena impuesta se descontará de los pagos pendientes a favor del Contratista o, en su defecto, se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la garantía única.

El pago o deducción de la cláusula penal no exonerará al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo las que dieron lugar a la imposición de la pena.

Opción 4:
En caso de incumplimiento grave por parte del Contratista de las obligaciones contraídas en el contrato o en caso de declaratoria de caducidad, la entidad podrá aplicar la cláusula penal pecuniaria al Contratista hasta por un valor del [treinta por ciento (30%)] del valor del contrato, suma que la entidad hará efectiva mediante el cobro de la garantía única de cumplimiento o, a su elección, de los costos que adeude al Contratista, si los hubiere. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios, de conformidad con los artículos 870 del Código del Comercio y 1546 del Código Civil.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

[Las entidades estatales determinaran los mecanismos de resolución de los conflictos o controversias contractuales que se llegaren a presentar en el marco de la ejecución del contrato con arreglo a la normatividad vigente y de acuerdo con los principios de la contratación estatal y función administrativa.]

CLÁUSULA 18. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 19. GARANTÍAS

19.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los [tres días] días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th></th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td></td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td></td><td>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL- HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA identificada con NIT 901.541.021-4</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td></td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CUANTÍA</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>Deberán garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de las multas, la cláusula penal pecuniaria y las demás sanciones que se le impongan.</td><td>30%</td><td>Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y en todo caso hasta que se liquide el contrato.</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DE LOS SERVICIOS</td><td>Deberán garantizar la calidad de los servicios entregados.</td><td>20%</td><td>vigente por el término de ejecución y tres años más (3) que corresponden a la garantía técnica de los bienes o servicios (según corresponda)</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Deberán garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes entregados.	20%	vigente por el término de ejecución y tres años más (3) que corresponden a la garantía técnica de los bienes o servicios (según corresponda)
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Deberán garantizar el riesgo de incumplimiento, por parte del contratista, de las obligaciones laborales adquiridas por éste para con el personal empleado.	5%	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	el CONTRATISTA deberá expedir la presente desde el perfeccionamiento del contrato, hasta que se realice el Acta Final de Entrega de la obra. Una vez elaborada el acta de entrega y recibo final de la obra, el CONTRATISTA deberá modificar la vigencia del presente amparo a partir de esa fecha.	40%	vigencia de cinco (5) años más contados a partir del Acta de Entrega y Recibo Final de la Obra
Tomador	•	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.			
Información necesaria dentro de la póliza	•	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421			

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

19.2 ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de [La entidad debe definir el termino de vigencia del amparo de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.14. del Decreto 1082 de 2015] contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

19.3 GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL- HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA identificada con NIT 901.541.021-4y el contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	200 SMLMV
Vigencia	Igual al período de ejecución del Contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA identificada con NIT 901.541.021-4
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados, los amparos deben corresponder a la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos: Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. Cobertura expresa de amparo patronal. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 20. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 21. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 22. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 23. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo consagrado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bilateralmente dentro de los CUATRO (04) MESES siguientes al cumplimiento del plazo de ejecución. Si no fuere posible, el Hospital Naval Nivel III de Cartagena procederá a realizar la liquidación unilateral mediante expedición de acto administrativo debidamente notificado.

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de [cuatro (04) meses].

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 24. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 25. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades a realizar (obra) deberán ser entregadas en su totalidad, por parte del contratista y previa coordinación con el supervisor del contrato en el Dispensario Médico de magangue, ubicado en Transversal 41 N°27-25 Magangué vía Yati (Bolívar)

Las obras y/o servicios deberán ser prestados en su totalidad por el Contratista en las dependencias, ubicadas en las direcciones relacionadas previamente, en el horario coordinado con el Supervisor del contrato.

NOTA 1: En general, no se cuenta con alojamiento para el personal del futuro contratista, el medio de transporte y los gastos asociados serán asumidos por el oferente al que le sea adjudicado el proceso.

NOTA 2: Los costos incluyen transporte de cualquier material (terrestre, aéreo, personal, insumos, manutención etc.), hasta el lugar de ejecución de las obras. Por lo anterior, el oferente deberá contemplarlos dentro de su oferta y tener en cuenta la dificultad en las condiciones de acceso a los lugares de intervención.

NOTA 3: En caso de requerirse trabajos o jornadas adicionales, están deberán ser solicitadas al supervisor por parte del contratista para poder ser aprobadas por parte de la Unidad usuaria.

NOTA 4: El futuro contratista debe garantizar los frentes de trabajo suficientes para la buena ejecución de las actividades, debe ser personal idóneo y personal especializado en las actividades que sean necesarias

NOTA 5: El futuro contratista debe garantizar que contara como mínimo DOS FRENTES DE TRABAJO simultáneamente compuestos como mínimo por:

1. Un (1) Oficial de obra
2. UN (1) ayudante de obra

CLÁUSULA 26. SUPERVISIÓN

La unidad básica de Magangué ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través de la señora oficial:

Nombre: TFAICI ESLAVA CONDE CAROLINA PAOLA
Cargo: ING. CIVIL BRIM 1
Cedula: 1066740174
Correo electrónico: carolina.eslava@armada.mil.co
Celular: 3168239021

Quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y ejercerá un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento solicitar al Contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo. Además de las actividades generales antes mencionadas, Así mismo, el supervisor está autorizado para solicitar por escrito al Contratista la corrección de las novedades/no conformidades que pudieren presentarse y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente aquellas que llegaren a presentarse/sobrevenir durante la ejecución, liquidación y periodo de vigencia de las garantías que incluye el contrato. El Contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito el supervisor, no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas, así deberá manifestarlo a éstos por escrito, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario responderá solidariamente con ellos si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para los establecimientos de sanidad militar en los cuales se realizaran las obras. Durante la etapa ejecución del contrato el supervisor deberá verificar y dar cumplimiento a la LEY 2013 DE 2019, ARTÍCULO 2. Ámbito de aplicación. La publicación y divulgación de

la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, serán aplicables a las siguientes personas en calidad de sujetos obligados: Literal (g) Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función.

El supervisor ejercerá las actividades de supervisión y control sobre la ejecución del contrato que le corresponden directamente en virtud de lo cual, podrá acceder en días y horas hábiles a las instalaciones físicas donde se presten los servicios objeto del presente contrato y a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA, ante lo cual se impondrá a su cargo un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, dentro de las limitaciones que para el efecto establezca la Ley y tendrá las facultades, deberes y obligaciones establecidas en la Resolucion 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la Resolución No.4213 del 13 de octubre de 2023 emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, especialmente las siguientes: a) Representar al HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA ante EL CONTRATISTA para supervisar e inspeccionar el cumplimiento integral del presente Contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones que hacen parte del mismo, establecidas en el presente contrato y en todos los documentos que lo integran; b) Exigir que el objeto del presente contrato se cumpla en el plazo de ejecución previsto; c) Verificar que el valor de los bienes y servicios que se contraten, correspondan a los precios ofertados y las condiciones del contrato y el mercado para el caso de los servicios que no se encuentren relacionados en el anexo “A” y “B” técnico; d) Debe verificar y garantizar la adecuada y oportuna recepción de cada documento electrónico (factura, nota crédito, nota debito) a través de la aprobación o rechazo de los mismos, lo cual deberá realizarse dentro de los tres (3) días siguientes a su recepción en el operador tecnológico OLIMPIA IT. e) Deberá constatar que los documento electrónico (factura, nota crédito, nota debito) hayan sido validados previamente por la DIAN a través del código único de facturación electrónica CUFE en el link https://catalogo-vpfe.dian.gov.co. e) Verificar el cumplimiento referido al pago de las obligaciones parafiscales y seguridad social integral (salud y pensión), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado parcialmente por el artículo1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con los dispuesto por el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 Cuando corresponda; f) Suscribir las actas de recepción respectivas durante la ejecución del contrato; g) Informar mensualmente al HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, sobre el desarrollo del contrato, en sus aspectos de ejecución, actividades desarrolladas, pagos realizados, porcentaje de avance del trabajo y saldos del mismo a la fecha de cada informe; h) Tramitar oportunamente ante la Division Administrativa y Financiera- Grupo Financiero del Hospital Naval Nivel III de Cartagena, las facturas correspondientes, junto con los anexos necesarios para pago; i). Proyectar oportunamente el Acta de Liquidación del contrato, de conformidad con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto Ley 0019 de 2012 lo establecido en el presente acuerdo. j) Efectuar evaluación del proveedor de conformidad con el formato establecido en el SGC.

Quien tendrá las siguientes obligaciones específicas:

- Verificar y exigir que se otorguen las garantías que amparan el cumplimiento del objeto contractual, y velar porque estas permanezcan vigentes hasta la liquidación del contrato, y que las mismas se adicionen o prorroguen si es necesario.

- Verificar que el valor del contrato concuerde con el valor facturado y que no lo sobrepase bajo ninguna circunstancia.

- Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.

- Mantener el control y coordinación permanente sobre el desarrollo del contrato a fin de verificar las calidades y especificaciones técnicas exigidas.

APOYO LOGÍSTICO A LA SUPERVISIÓN

Nombre: S1 PARADA SANJUANELO RAFAEL ARTURO
Cargo: GESTOR ADINISTRATIVO UBAMG
Cedula:1129567090
Correo:Rafael.parada@armada.mil.co
Celular: 3215861003

El anterior debera realizar las siguientes funciones:

- Apoyar al supervisor en las actividades de cumplimiento del oferente adjudicatario.

- Rendir informe de los avances realizados por el contratista de manera semanal y mensual.

- Verificar en sitio todas las obligaciones específicas del contrato, y comunicar inmediatamente si existen novedades en la ejecución del proyecto.

Efectuar registro fotográfico del antes, durante y después de los avances de obra, efectuando el respectivo registro en el informe mensual de avances.

27. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 80 de 1993 “los contratos estatales constarán por escrito” previo acuerdo sobre el objeto y la contraprestación; aspecto que en concordancia con la Ley 527 de 1999 se satisface con mensaje de datos, siempre y cuando la información que este contiene sea accesible para su posterior consulta. En este orden de ideas y teniendo en cuenta que el SECOP II es una plataforma transaccional que contiene la información publicada, enviada, recibida, modificada y comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares de los procesos contractuales adelantados por las entidades Estatales, la aprobación del documento diseñado y generado en la plataforma de Colombia Compra constituirá el contrato Estatal, el cual tiene plena validez jurídica y probatoria.

MINUTA DEL CONTRATO No 437-ARC-DISAN-DHONAC-2026
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

ANEXO TECNICO Y ECONOMICO

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**CAPITULO LABORATORIO**				
1,01	DESMONTE PUERTAS SENCILLAS EN MADERA Y/O METALICA Y/O PVC Y/O VIDRIO (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS,HERRAJES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD).	M2	3,40	$ 52.218,00	$ 177.541,20
1,02	DESMONTE VENTANAS SENCILLAS EN MADERA Y/O METALICA (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS,HERRAJES RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA).	M2	3,20	$ 52.463,00	$ 167.881,60
1,03	DESMONTE DE CIELO RASO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE. (INCLUYE: LINEALES, DILATACIONES, RESANE AREAS AFECTADAS, ACCESORIOS, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE LA OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	M2	21,00	$ 25.686,00	$ 539.406,00
1,04	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (INCLUYE: ANULACION Y/O CANCELACION DE PUNTOS HIDROSANITARIOS, SANITARIOS, DESMONTE DE LAVAMANOS, ASEO, TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION Y RETIRO MATERIAL SOBRANTE)	UND	2,00	$ 69.309,00	$ 138.618,00
1,05	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PARED Y MORTERO DE PEGA EXISTENTE (INCLUYE: DOBLE ENCHAPE, LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	M2	12,00	$ 34.981,00	$ 419.772,00
1,06	DEMOLICIÓN DE PISOS EXISTENTES EN SALAS, BAÑOS, PASILLOS (INCLUYE : DOBLE CERÁMICA Y/O BALDOSAS Y/O PISOS EN GRANITO, LINEALES, RETIRO DE MATERAIL SOBRANTE, ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	M2	1,70	$ 33.754,00	$ 57.381,80
1,07	DEMOLICIÓN ZOCALOS Y/O MEDIAS CAÑAS EXISTENTES (INCLUYE:LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	ML	1,00	$ 21.513,00	$ 21.513,00
1,08	DEMOLICION DE PLANTILLA DE PISO EXISTENTES (INCLUYE: LINEALES, DESMONTE ACERO REFUERZO, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO OBRA)	M2	1,70	$ 34.097,00	$ 57.964,90
1,09	DEMOLICIÓN PAÑETE (INCLUYE: LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M2	2,00	$ 34.287,00	$ 68.574,00
1,1	DEMOLICIÓN MUROS EXISTENTES (INCLUYE: CORTE, DINTELES, VIGA CINTA, LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M2	2,60	$ 34.336,00	$ 89.273,60
1,11	MANTENIMIENTO Y REINSTALACION DE MESON LINEAL EN ACERO INOXIDABLE, DE LARGO 2,2MX0,65ANCHO (INCLUYE: DESMONTE DE MESON, DESMONTE DE GRIFERÍA DE LAVAPLATOS, Y TUBERÍA DE RED DE DESAGÜE, CON MEDIOS MANUALES, MANTENIMIENTO A MESON Y REINSTALACION EN MISMO SITIO CON FIJACION A MURO, INSTALACIÓN DE GRIFERIA PARA LAVAPLATOS TIPO GANSO, SIFON PARA DESAGÜE, CONEXIONES A REDES HIDRAULICAS Y SANITARIA, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTLACION.	M2	1,40	$ 260.368,00	$ 364.515,20
1,12	REGATA EN MUROS EXISTENTES (INCLUYE RETIRO MATERIAL SOBRANTE, , RESANE Y ASEO DE LA OBRA).	ML	10,00	$ 21.195,00	$ 211.950,00

1,13	DESMONTE APARATOS ELÉCTRICOS Y COMUNICACIONES EXISTENTES (INCLUYE: EXTRACTORES, PLAFONES, LÁMPARAS, TOMACORRIENTES, INTERRUPTORES, CAJA DE PASO, VENTILADORES Y DEMAS ACCESORIOS SIMILARES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	UND	5,00	$ 34.343,00	$ 171.715,00
1,14	DESMONTE DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT (INCLUYE: UNIDAD EVAPORADORA, UNIDAD CONDENSADORA UBICADA EN CUBIERTA, DESCONEXIÓN DE TUBERÍAS DE COBRE DE GAS REFRIGERANTE Y AISLAMIENTO TÉRMICO, DESCONEXIÓN ELÉCTRICA, DESMONTAJE DE SOPORTES, RETIRO Y ALMACENAMIENTO PARA POSTERIOR RESINTLACION EN EL MISMO AREA	UND	1,00	$ 385.426,00	$ 385.426,00
1,15	ESCARIFICACIÓN Y/O RASPADO DE PINTURAS Y/O PAÑETES EXISTENTE (INCLUYE: PAÑETES, VINILO, ESTUCO, GRANIPLAST, KORAZA, ESMALTE, LINEALES, RETIRO PUNTILLAS, RETIRO MATERIAL SOBRANTE , ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD)	M2	50,00	$ 13.575,00	$ 678.750,00
2	**MAMPOSTERIA Y PAÑETES**				
2,01	PAÑETE EN MURO CON MORTERO 1.3 Y SIKA 1 E:0,02 A 0,03 MTS APROX (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, JUNTAS, LINEALES)	M2	4,40	$ 53.052,00	$ 233.428,80
2,02	MURO EN MAMPOSTERÍA, LEVANTADO EN BLOQUE VIBRADO O LADRILLO NO 4, CON MORTERO 1:3 (INCLUYE LINEALES, FILOS, JUNTAS, ETC.)	M2	2,70	$ 71.521,00	$ 193.106,70
2,03	MURO SUPERBOARD DOBLE CARA (INCLUYE: PERFILERIA, OMEGAS, ACCESORIOS, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, ACABADO, REMATES, LINEALES, DILATACIONES, PINTURA DE ACABADO, ETC.)	M2	9,50	$ 156.269,00	$ 1.484.555,50
3	**PISOS, ENCHAPES Y ACABADOS**				
3,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE PARED DE CERAMICA BLANCA 30X45 (INCLUYE CORTES, BRECHADO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN)	M2	12,00	$ 121.237,00	$ 1.454.844,00
3,02	PLANTILLA Y/O ALISTADO DE PISO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 CON SIKA-1 PARA PLACA DE PISO Y/O ENTREPISO E = 0.05 MTS APROX. (INCLUYE: LINEALES, JUNTAS Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	M2	1,70	$ 70.101,00	$ 119.171,70
3,03	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE FLEXIBLE PARA ZONAS HUMEDAS CON MEMBRANA LATEX LIQUIDA DE EUCO PROOF O SIMILAR DE MEJOR CONDICIONES CON ESPESOR FINAL DE 1mm (INCLUYE: LIMPIEZA AREA DE INTERVENCIÓN, PRUEBA DE HERMETICIDAD Y DEMAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO).	M2	0,70	$ 159.891,00	$ 111.923,70
3,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA ANTIDESLIZANTE PARA ZONAS HÚMEDAS 30,5CM X 30,5 CM, (INCLUYE: CORTES, LINEALES, JUNTAS)	M2	1,70	$ 150.020,00	$ 255.034,00
3,05	SUMINISTRO E INTALACION DE GUARDAESCOBAS MEDIA CAÑA Y PIEZAS COMPLEMENTARIAS N°1 TIPO ALFA O SIMILAR (INCLUYE: INSTALACION GUARDAESCOBAS MEDIACAÑA TAMAÑO 10X10X100CM, RINCONERAS DESCRIPCION: 2 PIEZAS SUELTAS CORTADAS A 90°, TAMAÑO :10X10X17CM, ESQUINERAS DESCRIPCION: 2 PIEZAS SUELTAS CORTADAS PARA ESQUINA A 270° TAMAÑO: 10X10X17.5CM Y TODO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y ASEO DE LA OBRA) LAS PIEZAS DEBERAN INSTALARSE PERMITIENDO LA	ML	13,00	$ 156.721,00	$ 2.037.373,00

	TRANSICION ENTRE PISO Y MURO, TOTALMENTE ENRASADA, GARANTIZANDO QUE NO EXISTAN RESALTOS.				
3,04	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO (INCLUYE: RETIRO ELEMENTOS EN LOS MUROS, LINEALES, ESTRÍAS, ETC).	M2	55,00	$ 30.143,00	$ 1.657.865,00
3,05	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EUCOPOXY 8022/ Sikaguard®206 W O SIMILAR COLOR BLANCO (INCLUYE: ADECUACIÓN, RESANE MENOR DE SUPERFICIE CON ESTUCO ACRÍLICO, RETIRO DE ELEMENTOS EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M2	55,00	$ 34.303,00	$ 1.886.665,00
3,06	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO I SOBRE ESTUCO EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES	M2	55,00	$ 26.154,00	$ 1.438.470,00
4	**CARPINTERÍA METÁLICA / MADERA / PVC /VIDRIO**				
4,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA HOSPITALARIA PVC UNIFORME Y LISA, ATOXICO CONFORME A NORMA DIN 21,3 73/2,6 82 Y 25,4 93 ACABADO CERTIFICADO PARA USO SANITARIO, SIN SOLDADURA, COLOR BLANCO, HERRAJES SEGÚN NORMA, CERRADURA CON FRONTAL EN ACERO INOXIDABLE / ALUMINIO Y BISAGRAS INOXIDABLE, MANIJA TIPO ROSETA ANTIBACTERIAL EN ACERO INOXIABLE 304 Y 306 ACORDE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA. INCLUYE GATO HIDRÁULICO	M2	3,40	$ 2.062.770,00	$ 7.013.418,00
4,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO REF. 8025, COLOR BLANCO CON VIDRIO 5 MM PELICULA REFLECTIVA U OPALIZADA (INCLUYE: HERRAJES, ACCESORIOS Y TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU PERFECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	M2	3,20	$ 555.934,00	$ 1.778.988,80
4,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLE INFERIOR PARA MESON DE LABORATORIO (EXISTENTE). LARGO: 2,2M, ANCHO HASTA 65CM, ALTURA HASTA 90 CM, ELABORADO EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18, ACABADO SATINADO, CON PUERTAS BATIENTES DEL MISMO MATERIAL, BISAGRAS EN ACERO INOXIDABLE, MANIJAS EN ACERO INOXIDABLE. EN EL INTERIOR CONTARÁ CON UN (1) ENTREPAÑO INTERMEDIO POR SECCION. INCLUYE: HERRAJES, SOPORTES Y/O FIJACION A MUROS, ACCESORIOS Y TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU PERFECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1,00	$ 3.086.173,00	$ 3.086.173,00
4,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESÓN EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 16 ACABADO SATINADO, LARGO HASTA 1,5M, ANCHO HASTA 0,65M, ALTURA HASTA 90 CM PARA MICROSCOPÍA, CON SALPICADERO DE 7 CM, EMPOTRADO EN PARED. INCLUYE: HERRAJES, FIJACION A MUROS, ACCESORIOS Y TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU PERFECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	M2	1,10	$ 2.124.867,00	$ 2.337.353,70
5	**APARATOS SANITARIOS Y HOSPITALARIOS**				
5,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD DE 30" INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN	UND	1,00	$ 414.298,00	$ 414.298,00
5,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS AVANTI CORONA CON PEDESTAL, COLOR BLANCO O SIMILAR, (INCLUYE: GRIFERIA, KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO).	UND	1,00	$ 397.189,00	$ 397.189,00
5,03	SUMINITRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO ACUAPLUS ULTRA BLANCO O SIMILAR, COLOR BLANCO, INCLUYE: ASIENTO, BRIDA, KIT DE INSTALACION, GRIFERIA INTERNA Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	1,00	$ 437.026,00	$ 437.026,00

5,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO FLOTANTE ALUVIA DE 45CM X 49CM REFERENCIA: OO1989001 O SIMILAR (INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION)	UND	1,00	$ 335.800,00	$ 335.800,00
6	**CIELO RASO**				
6,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN SUPERBOARD ANTIHONGOS ESTUCADO Y PINTADO BLANCO CON TERMINACIONES. INCLUYE: ESTRUCTURA EN PERFILES ANGULOS, PERFILES OMEGA. INCLUYE TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	M2	21,00	$ 129.348,00	$ 2.716.308,00
6,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIA CAÑA EN PVC COLOR BLANCO (INCLUYE SOPORTERIA PARA SU INSTALACIÓN, SE DEBE TENER EN CUENTA TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION)	ML	36,00	$ 27.213,00	$ 979.668,00
7	**REDES - ACCESORIOS ELÉCTRICOS-VOZ-DATA**				
7,01	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA DE INCRUSTAR EN TECHOS O CIELO RASO REFERENCIA 40BKLED 65MVB 60X60 O SIMILAR FLUJO LUMINOSO DE HASTA 3800 LUMENES INCLUYE MARCO EN ALUMINIO BLANCO. GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR.	UND	4,00	$ 215.435,00	$ 861.740,00
7,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA PARA BAÑOS LED DE INCRUSTAR DE 18W CIRCULAR DIAMETRO 22,1CM BLANCA, FLUJO LUMINOSO DE HASTA 1350 LUMENES, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION)	UND	1,00	$ 132.408,00	$ 132.408,00
7,03	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TOMACORRIENTE DOBLE 110V DE MURO CON POLO A TIERRA, (INCLUYE TUBERIA CONDUIT 1/2", REGATEO, 2,5 METROS CABLEADO ELÉCTRICO CALIBRE 3X12 AWG THWN FR CT LS LIBRE DE HALÓGENOS, CAJAS DE PASO Y DE SALIDA,TOMACORRIENTE DOBLE, TERMINALES, SOPORTES, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	UND	2,00	$ 156.277,00	$ 312.554,00
7,04	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INTERRUPTOR PARA EL CONTROL DE LA ILUMINACIÓN, DOBLE. (INCLUYE TUBERIA CONDUIT 1/2", REGATEO, CABLEADO ELÉCTRICO CALIBRE 2X12 AWG THWN FR CT LS LIBRE DE HALÓGENOS, CAJAS DE PASO Y DE SALIDA, INTERRUPTOR DOBLE, TERMINALES, SOPORTES, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	UND	2,00	$ 152.026,00	$ 304.052,00
7,05	REINSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT (INCLUYE: INSTALACIÓN UNIDAD EVAPORADORA INTERIOR, UNIDAD CONDENSADORA EXTERIOR, FIJACIÓN DE SOPORTES, INSTALACIÓN Y AISLAMIENTO DE TUBERÍAS DE COBRE, RECARGA DE GAS REFRIGERANTE SI SE REQUIERE, CONEXIÓN DE DRENAJES, CONEXIÓN ELÉCTRICA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO).	UND	1,00	$ 392.144,00	$ 392.144,00
8	**REDES HIDROSANITARIAS**				
8,01	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLA DE PISO EN ALUMINIO CON SOSCO 2" SEGÚN REQUERIMIENTO (INCLUYE: EMBOQUILLADO Y SELLADO)	UND	1,00	$ 51.650,00	$ 51.650,00
8,02	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO VENTILACIÓN/SANITARIO PVC 2" (INCLUYE: ELEMENTOS DE ANCLAJE, SOPORTERIA SEGÚN NORMA, ACCESORIOS DE EMPALME A RED	UND	1,00	$ 102.920,00	$ 102.920,00

	EXISTENTE Y DEMAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA SU INSTALACIÓN)				
8,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO SANITARIO PVC 2" (INCLUYE: TUBERIA, ACCESORIOS, PEGAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	UND	2,00	$ 105.611,00	$ 211.222,00
8,04	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA SANITARIA PVC 2" (INCLUYE: ELEMENTOS DE TRANSICION, SOLDADURA, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, UNIONES, SOPORTERIA SEGÚN NORMA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	ML	3,00	$ 60.652,00	$ 181.956,00
8,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO SANITARIO PVC 3" (INCLUYE: TUBERIA, ACCESORIOS, PEGAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	UND	1,00	$ 108.851,00	$ 108.851,00
8,06	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA SANITARIA PVC 3" (INCLUYE: ELEMENTOS DE TRANSICION, SOLDADURA, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, UNIONES, SOPORTERIA SEGÚN NORMA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	ML	3,00	$ 73.673,00	$ 221.019,00
8,07	SUMIINISTRO E INSTALACION DE PUNTO SANITARIO PVC 4" (INCLUYE: TUBERIA, ACCESORIOS, PEGAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	UND	1,00	$ 122.904,00	$ 122.904,00
8,09	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA SANITARIA PVC 4" (INCLUYE: ELEMENTOS DE TRANSICION, SOLDADURA, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, UNIONES, SOPORTERIA SEGÚN NORMA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	ML	3,00	$ 82.129,00	$ 246.387,00
8,1	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO HIDRAULICO 1/2" (INCLUYE: ACCESORIOS, TUBERIAS, REGATEADA DE MUROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	UND	3,00	$ 86.379,00	$ 259.137,00
8,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED TUBERÍA HIDRÁULICA 1/2" PVC RDE 21. (INCLUYE: REGATAS, PASANTES, ACCESORIOS, SOPORTERÍA CONEXIONES, ACOPLES)	ML	6,00	$ 51.111,00	$ 306.666,00
8,12	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO HIDRAULICO 3/4" (INCLUYE: ACCESORIOS, TUBERIAS, REGATEADA DE MUROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	UND	5,00	$ 95.539,00	$ 477.695,00
8,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED TUBERÍA HIDRÁULICA 3/4" PVC RDE 21. (INCLUYE: REGATAS, PASANTES, ACCESORIOS, SOPORTERÍA CONEXIONES, ACOPLES)	ML	15,00	$ 67.334,00	$ 1.010.010,00
8,14	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA DE PASO RED WHITE 1/2" INCLUYE TAPA REGISTRO DE PVC 20X20CM BLANCA (INCLUYE ACCESORIOS, REGATEADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION)	UND	2,00	$ 213.691,00	$ 427.382,00
9	**CAPITULO ODONTOLOGIA**				
9,01	DESMONTE PUERTAS SENCILLAS EN MADERA Y/O METALICA Y/O PVC Y/O VIDRIO (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS,HERRAJES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD).	M2	3,40	$ 52.218,00	$ 177.541,20
9,02	DESMONTE VENTANAS SENCILLAS EN MADERA Y/O METALICA (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS,HERRAJES RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA).	M2	1,80	$ 52.463,00	$ 94.433,40
9,03	DESMONTE DE CIELO RASO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE. (INCLUYE: LINEALES, DILATACIONES, RESANE AREAS AFECTADAS, ACCESORIOS, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE LA OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	M2	23,00	$ 25.686,00	$ 590.778,00

9,04	DEMOLICIÓN PAÑETE (INCLUYE: LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M2	2,00	$ 34.336,00	$ 68.672,00
9,05	MANTENIMIENTO Y REINSTALACION DE MESON LINEAL EN ACERO INOXIDABLE, DE LARGO 3,5MX0,65ANCHO (INCLUYE: DESMONTE DE MESON, DESMONTE DE GRIFERÍA DE LAVAPLATOS, Y TUBERÍA DE RED DE DESAGÜE, CON MEDIOS MANUALES, MANTENIMIENTO A MESON Y REINSTALACION EN MISMO SITIO CON FIJACION A MURO, INSTALACIÓN DE GRIFERIA PARA LAVAPLATOS TIPO GANSO, SIFON PARA DESAGÜE, CONEXIONES A REDES HIDRAULICAS Y SANITARIA, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTLACION.	M2	2,30	$ 260.406,00	$ 598.933,80
9,06	REGATA EN MUROS EXISTENTES (INCLUYE RETIRO MATERIAL SOBRANTE, , RESANE Y ASEO DE LA OBRA).	ML	2,50	$ 21.195,00	$ 52.987,50
9,07	DESMONTE APARATOS ELÉCTRICOS Y COMUNICACIONES EXISTENTES (INCLUYE: EXTRACTORES, PLAFONES, LÁMPARAS, TOMACORRIENTES, INTERRUPTORES, CAJA DE PASO, VENTILADORES Y DEMAS ACCESORIOS SIMILARES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	UND	5,00	$ 34.343,00	$ 171.715,00
9,08	DESMONTE DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT (INCLUYE: UNIDAD EVAPORADORA, UNIDAD CONDENSADORA UBICADA EN CUBIERTA, DESCONEXIÓN DE TUBERÍAS DE COBRE DE GAS REFRIGERANTE Y AISLAMIENTO TÉRMICO, DESCONEXIÓN ELÉCTRICA, DESMONTAJE DE SOPORTES, RETIRO Y ALMACENAMIENTO PARA POSTERIOR RESINTLACION EN EL MISMO AREA	UND	1,00	$ 385.426,00	$ 385.426,00
9,09	ESCARIFICACIÓN Y/O RASPADO DE PINTURAS Y/O PAÑETES EXISTENTE (INCLUYE: PAÑETES, VINILO, ESTUCO, GRANIPLAST, KORAZA, ESMALTE, LINEALES, RETIRO PUNTILLAS, RETIRO MATERIAL SOBRANTE , ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTAEJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD)	M2	62,50	$ 13.575,00	$ 848.437,50
10	**MAMPOSTERIA Y PAÑETES**				
10,1	PAÑETE EN MURO CON MORTERO 1.3 Y SIKA 1 E:0,02 A 0,03 MTS APROX (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, JUNTAS, LINEALES)	M2	2,00	$ 53.052,00	$ 106.104,00
11	**CARPINTERÍA METÁLICA / MADERA / PVC /VIDRIO**				
11,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA HOSPITALARIA PVC UNIFORME Y LISA, ATOXICO CONFORME A NORMA DIN 21,3 73/2,6 82 Y 25,4 93 ACABADO CERTIFICADO PARA USO SANITARIO, SIN SOLDADURA, COLOR BLANCO, HERRAJES SEGÚN NORMA, CERRADURA CON FRONTAL EN ACERO INOXIDABLE / ALUMINIO Y BISAGRAS INOXIDABLE, MANIJA TIPO ROSETA ANTIBACTERIAL EN ACERO INOXIABLE 304 Y 306 ACORDE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA. INCLUYE GATO HIDRÁULICO	M2	3,40	$ 2.062.770,00	$ 7.013.418,00
11,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO REF. 8025, COLOR BLANCO CON VIDRIO 5 MM PELICULA REFLECTIVA U OPALIZADA (INCLUYE: HERRAJES, ACCESORIOS Y TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU PERFECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	M2	1,80	$ 555.934,00	$ 1.000.681,20

11,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLE INFERIOR PARA MESON DE ODONTOLOGIA (EXISTENTE). LARGO: 3,5M, ANCHO HASTA 65CM, ALTURA HASTA 90 CM, ELABORADO EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18, ACABADO SATINADO, CON PUERTAS BATIENTES DEL MISMO MATERIAL, BISAGRAS EN ACERO INOXIDABLE, MANIJAS EN ACERO INOXIDABLE. EN EL INTERIOR CONTARÁ CON UN (1) ENTREPAÑO INTERMEDIO POR SECCION. INCLUYE: HERRAJES, SOPORTES Y/O FIJACION A MUROS, ACCESORIOS Y TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU PERFECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1,00	$ 782.370,00	$ 782.370,00
11,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE SUPERIOR PARA ALMACENAMIENTO LONG 1,8M, ANCHO HASTA 50CM, ALTURA HASTA 60 CM, EN (PVC) POLIVINILO Y ABS, ABS TERMO FORMADO DE ALTA RESISTENCIA, IGNIFUGO, AUTO EXTINGUIBLE, ANTI FLUIDOS, ANTIBACTERIAL, COLOR BLANCO, CON BISAGRAS EN ACERO INOXIDABLE MANIJAS EN ACERO INOXIDABLE. EN EL INTERIOR CONTARÁ CON UN (1) ENTREPAÑO INTERMEDIO POR SECCION. INCLUYE: HERRAJES, SOPORTES Y/O FIJACION A MUROS, ACCESORIOS Y TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU PERFECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1,00	$ 815.514,00	$ 815.514,00
12	**CIELO RASO**				
12,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN SUPERBOARD ANTIHONGOS ESTUCADO Y PINTADO BLANCO CON TERMINACIONES. INCLUYE: ESTRUCTURA EN PERFILES ANGULOS, PERFILES OMEGA. INCLUYE TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	M2	23,00	$ 129.348,00	$ 2.975.004,00
12,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIA CAÑA EN PVC COLOR BLANCO (INCLUYE SOPORTERIA PARA SU INSTALACIÓN, SE DEBE TENER EN CUENTA TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION)	ML	23,00	$ 27.213,00	$ 625.899,00
13	**REDES - ACCESORIOS ELÉCTRICOS-VOZ-DATA**				
13,01	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA DE INCRUSTAR EN TECHOS O CIELO RASO REFERENCIA 40BKLED 65MVB 60X60 O SIMILAR FLUJO LUMINOSO DE HASTA 3800 LUMENES INCLUYE MARCO EN ALUMINIO BLANCO. GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR.	UND	4,00	$ 215.435,00	$ 861.740,00
13,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA PARA BAÑOS LED DE INCRUSTAR DE 18W CIRCULAR DIAMETRO 22,1CM BLANCA, FLUJO LUMINOSO DE HASTA 1350 LUMENES, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION)	UND	1,00	$ 132.408,00	$ 132.408,00
13,03	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TOMACORRIENTE DOBLE 110V DE MURO CON POLO A TIERRA, (INCLUYE TUBERIA CONDUIT 1/2", REGATEO, 2,5 METROS CABLEADO ELÉCTRICO CALIBRE 3X12 AWG THWN FR CT LS LIBRE DE HALÓGENOS, CAJAS DE PASO Y DE SALIDA,TOMACORRIENTE DOBLE, TERMINALES, SOPORTES, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	UND	1,00	$ 156.277,00	$ 156.277,00
13,04	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INTERRUPTOR PARA EL CONTROL DE LA ILUMINACIÓN, DOBLE. (INCLUYE TUBERIA CONDUIT 1/2", REGATEO, CABLEADO ELÉCTRICO CALIBRE 2X12 AWG THWN FR CT LS LIBRE DE HALÓGENOS, CAJAS DE PASO Y DE SALIDA, INTERRUPTOR DOBLE, TERMINALES, SOPORTES, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	UND	1,00	$ 152.026,00	$ 152.026,00

13,05	REINSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT (INCLUYE: INSTALACIÓN UNIDAD EVAPORADORA INTERIOR, UNIDAD CONDENSADORA EXTERIOR, FIJACIÓN DE SOPORTES, INSTALACIÓN Y AISLAMIENTO DE TUBERÍAS DE COBRE, RECARGA DE GAS REFRIGERANTE SI SE REQUIERE, CONEXIÓN DE DRENAJES, CONEXIÓN ELÉCTRICA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO).	UND	1,00	$ 392.144,00	$ 392.144,00
14	**REDES HIDROSANITARIAS**				
14,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO SANITARIO PVC 2" (INCLUYE: TUBERIA, ACCESORIOS, PEGAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	UND	1,00	$ 105.611,00	$ 105.611,00
14,02	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA SANITARIA PVC 2" (INCLUYE: ELEMENTOS DE TRANSICION, SOLDADURA, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, UNIONES, SOPORTERIA SEGÚN NORMA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	ML	2,00	$ 60.652,00	$ 121.304,00
14,03	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO HIDRAULICO 1/2" (INCLUYE: ACCESORIOS, TUBERIAS, REGATEADA DE MUROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	UND	3,00	$ 86.379,00	$ 259.137,00
14,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED TUBERÍA HIDRÁULICA 1/2" PVC RDE 21. (INCLUYE: REGATAS, PASANTES, ACCESORIOS, SOPORTERÍA CONEXIONES, ACOPLES)	ML	2,00	$ 51.111,00	$ 102.222,00
14,05	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO HIDRAULICO 3/4" (INCLUYE: ACCESORIOS, TUBERIAS, REGATEADA DE MUROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	UND	1,00	$ 95.539,00	$ 95.539,00
14,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED TUBERÍA HIDRÁULICA 3/4" PVC RDE 21. (INCLUYE: REGATAS, PASANTES, ACCESORIOS, SOPORTERÍA CONEXIONES, ACOPLES)	ML	2,00	$ 67.334,00	$ 134.668,00
14,07	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA DE PASO RED WHITE 1/2" INCLUYE TAPA REGISTRO DE PVC 20X20CM BLANCA (INCLUYE ACCESORIOS, REGATEADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION)	UND	1,00	$ 213.691,00	$ 213.691,00
15	**ACABADOS**				
15,01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO (INCLUYE: RETIRO ELEMENTOS EN LOS MUROS, LINEALES, ESTRÍAS, ETC).	M2	62,50	$ 30.143,00	$ 1.883.937,50
15,02	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EUCOPOXY 8022/ Sikaguard®206 W O SIMILAR COLOR BLANCO (INCLUYE: ADECUACIÓN, RESANE MENOR DE SUPERFICIE CON ESTUCO ACRÍLICO, RETIRO DE ELEMENTOS EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M2	62,50	$ 34.303,00	$ 2.143.937,50
15,03	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO I SOBRE ESTUCO EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES	M2	62,50	$ 26.154,00	$ 1.634.625,00
16	**CAPITULO FARMACIA**				
16,01	DESMONTE PUERTAS SENCILLAS EN MADERA Y/O METALICA Y/O PVC Y/O VIDRIO (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS,HERRAJES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD).	M2	1,90	$ 52.218,00	$ 99.214,20
16,02	DESMONTE VENTANAS SENCILLAS EN MADERA Y/O METALICA (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS,HERRAJES RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA).	M2	1,80	$ 52.463,00	$ 94.433,40

16,03	DESMONTE DE CIELO RASO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE. (INCLUYE: LINEALES, DILATACIONES, RESANE AREAS AFECTADAS, ACCESORIOS, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE LA OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	M2	21,00	$ 25.686,00	$ 539.406,00
16,04	DEMOLICIÓN PAÑETE (INCLUYE: LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M2	2,00	$ 34.336,00	$ 68.672,00
16,05	REGATA EN MUROS EXISTENTES (INCLUYE RETIRO MATERIAL SOBRANTE, , RESANE Y ASEO DE LA OBRA).	ML	10,00	$ 21.195,00	$ 211.950,00
16,06	DESMONTE APARATOS ELÉCTRICOS Y COMUNICACIONES EXISTENTES (INCLUYE: EXTRACTORES, PLAFONES, LÁMPARAS, TOMACORRIENTES, INTERRUPTORES, CAJA DE PASO, VENTILADORES Y DEMAS ACCESORIOS SIMILARES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	UND	5,00	$ 34.343,00	$ 171.715,00
16,07	DESMONTE DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT (INCLUYE: UNIDAD EVAPORADORA, UNIDAD CONDENSADORA UBICADA EN CUBIERTA, DESCONEXIÓN DE TUBERÍAS DE COBRE DE GAS REFRIGERANTE Y AISLAMIENTO TÉRMICO, DESCONEXIÓN ELÉCTRICA, DESMONTAJE DE SOPORTES, RETIRO Y ALMACENAMIENTO PARA POSTERIORRESINTLACION EN EL MISMO AREA	UND	1,00	$ 385.426,00	$ 385.426,00
16,08	ESCARIFICACIÓN Y/O RASPADO DE PINTURAS Y/O PAÑETES EXISTENTE (INCLUYE: PAÑETES, VINILO, ESTUCO, GRANIPLAST, KORAZA, ESMALTE, LINEALES, RETIRO PUNTILLAS, RETIRO MATERIAL SOBRANTE , ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD)	M2	70,00	$ 13.575,00	$ 950.250,00
17	**MAMPOSTERIA Y PAÑETES**				
17,01	PAÑETE EN MURO CON MORTERO 1.3 Y SIKA 1 E:0,02 A 0,03 MTS APROX (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, JUNTAS, LINEALES)	M2	2,00	$ 53.052,00	$ 106.104,00
18	**CARPINTERÍA METÁLICA / MADERA / PVC /VIDRIO**				
18,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA HOSPITALARIA PVC UNIFORME Y LISA, ATOXICO CONFORME A NORMA DIN 21,3 73/2,6 82 Y 25,4 93 ACABADO CERTIFICADO PARA USO SANITARIO, SIN SOLDADURA, COLOR BLANCO, HERRAJES SEGÚN NORMA, CERRADURA CON FRONTAL EN ACERO INOXIDABLE / ALUMINIO Y BISAGRAS INOXIDABLE, MANIJA TIPO ROSETA ANTIBACTERIAL EN ACERO INOXIABLE 304 Y 306 ACORDE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA. INCLUYE GATO HIDRÁULICO	M2	1,90	$ 2.062.770,00	$ 3.919.263,00
18,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO REF. 8025, COLOR BLANCO CON VIDRIO 5 MM PELICULA REFLECTIVA U OPALIZADA (INCLUYE: HERRAJES, ACCESORIOS Y TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU PERFECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	M2	1,80	$ 555.934,00	$ 1.000.681,20
19	**CIELO RASO**				
19,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO PVC E=7mm COLOR BLANCO O SIMILAR (INCLUYE: ESTRUCTURA DE SOPORTE, PERFILES DE APOYO, ANGULOS DE REMATE, OMEGAS, ESQUINEROS/CORNISAS, CONTRAMURO, VANOS Y DEMAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN)	M2	30,00	$ 129.436,00	$ 3.883.080,00

19,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIA CAÑA EN PVC COLOR BLANCO (INCLUYE SOPORTERIA PARA SU INSTALACIÓN, SE DEBE TENER EN CUENTA TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION)	ML	25,00	$ 27.213,00	$ 680.325,00
20	**REDES - ACCESORIOS ELÉCTRICOS-VOZ-DATA**				
20,01	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA DE INCRUSTAR EN TECHOS O CIELO RASO REFERENCIA 40BKLED 65MVB 60X60 O SIMILAR FLUJO LUMINOSO DE HASTA 3800 LUMENES INCLUYE MARCO EN ALUMINIO BLANCO. GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR.	UND	6,00	$ 215.435,00	$ 1.292.610,00
20,02	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TOMACORRIENTE DOBLE 110V DE MURO CON POLO A TIERRA, (INCLUYE TUBERIA CONDUIT 1/2", REGATEO, 2,5 METROS CABLEADO ELÉCTRICO CALIBRE 3X12 AWG THWN FR CT LS LIBRE DE HALÓGENOS, CAJAS DE PASO Y DE SALIDA,TOMACORRIENTE DOBLE, TERMINALES, SOPORTES, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	UND	2,00	$ 156.277,00	$ 312.554,00
20,03	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INTERRUPTOR PARA EL CONTROL DE LA ILUMINACIÓN, DOBLE. (INCLUYE TUBERIA CONDUIT 1/2", REGATEO, CABLEADO ELÉCTRICO CALIBRE 2X12 AWG THWN FR CT LS LIBRE DE HALÓGENOS, CAJAS DE PASO Y DE SALIDA, INTERRUPTOR DOBLE, TERMINALES, SOPORTES, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	UND	2,00	$ 152.026,00	$ 304.052,00
20,04	REINSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT (INCLUYE: INSTALACIÓN UNIDAD EVAPORADORA INTERIOR, UNIDAD CONDENSADORA EXTERIOR, FIJACIÓN DE SOPORTES, INSTALACIÓN Y AISLAMIENTO DE TUBERÍAS DE COBRE, RECARGA DE GAS REFRIGERANTE SI SE REQUIERE, CONEXIÓN DE DRENAJES, CONEXIÓN ELÉCTRICA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO).	UND	1,00	$ 392.144,00	$ 392.144,00
21	**ACABADOS**				
21,01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO (INCLUYE: RETIRO ELEMENTOS EN LOS MUROS, LINEALES, ESTRÍAS, ETC).	M2	70,00	$ 30.143,00	$ 2.110.010,00
21,02	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EUCOPOXY 8022/ Sikaguard®206 W O SIMILAR COLOR BLANCO (INCLUYE: ADECUACIÓN, RESANE MENOR DE SUPERFICIE CON ESTUCO ACRÍLICO, RETIRO DE ELEMENTOS EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M2	70,00	$ 34.303,00	$ 2.401.210,00
21,03	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO I SOBRE ESTUCO EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES	M2	70,00	$ 26.154,00	$ 1.830.780,00
22	**CAPITULO ADIMNISTRACION 1 Y 2 CON BAÑO**				
22,01	DESMONTE PUERTAS SENCILLAS EN MADERA Y/O METALICA Y/O PVC Y/O VIDRIO (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS,HERRAJES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD).	M2	5,30	$ 52.218,00	$ 276.755,40
22,02	DESMONTE VENTANAS SENCILLAS EN MADERA Y/O METALICA (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS,HERRAJES RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA).	M2	3,20	$ 52.463,00	$ 167.881,60

22,03	DESMONTE DE CIELO RASO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE. (INCLUYE: LINEALES, DILATACIONES, RESANE AREAS AFECTADAS, ACCESORIOS, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE LA OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	M2	46,00	$ 25.686,00	$ 1.181.556,00
22,04	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (INCLUYE: ANULACION Y/O CANCELACION DE PUNTOS HIDROSANITARIOS, SANITARIOS, DESMONTE DE LAVAMANOS, ASEO, TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION Y RETIRO MATERIAL SOBRANTE)	UND	2,00	$ 69.309,00	$ 138.618,00
22,05	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PARED Y MORTERO DE PEGA EXISTENTE (INCLUYE: DOBLE ENCHAPE, LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	M2	15,50	$ 34.981,00	$ 542.205,50
22,06	DEMOLICIÓN DE PISOS EXISTENTES EN SALAS, BAÑOS, PASILLOS (INCLUYE : DOBLE CERÁMICA Y/O BALDOSAS Y/O PISOS EN GRANITO, LINEALES, RETIRO DE MATERAIL SOBRANTE, ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	M2	3,30	$ 33.754,00	$ 111.388,20
22,07	DEMOLICIÓN ZOCALOS Y/O MEDIAS CAÑAS EXISTENTES (INCLUYE:LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	ML	1,00	$ 21.513,00	$ 21.513,00
22,08	DEMOLICION DE PLANTILLA DE PISO EXISTENTES (INCLUYE: LINEALES, DESMONTE ACERO REFUERZO, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO OBRA)	M2	3,30	$ 34.097,00	$ 112.520,10
22,09	DEMOLICIÓN PAÑETE (INCLUYE: LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M2	1,00	$ 34.336,00	$ 34.336,00
22,1	DEMOLICIÓN MUROS EXISTENTES (INCLUYE: CORTE, DINTELES, VIGA CINTA, LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M2	2,70	$ 34.336,00	$ 92.707,20
22,11	REGATA EN MUROS EXISTENTES (INCLUYE RETIRO MATERIAL SOBRANTE, , RESANE Y ASEO DE LA OBRA).	ML	5,00	$ 21.195,00	$ 105.975,00
22,12	DESMONTE APARATOS ELÉCTRICOS Y COMUNICACIONES EXISTENTES (INCLUYE: EXTRACTORES, PLAFONES, LÁMPARAS, TOMACORRIENTES, INTERRUPTORES, CAJA DE PASO, VENTILADORES Y DEMAS ACCESORIOS SIMILARES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	UND	15,00	$ 34.343,00	$ 515.145,00
22,13	DESMONTE DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT (INCLUYE: UNIDAD EVAPORADORA, UNIDAD CONDENSADORA UBICADA EN CUBIERTA, DESCONEXIÓN DE TUBERÍAS DE COBRE DE GAS REFRIGERANTE Y AISLAMIENTO TÉRMICO, DESCONEXIÓN ELÉCTRICA, DESMONTAJE DE SOPORTES, RETIRO Y ALMACENAMIENTO PARA POSTERIOR RESINTLACION EN EL MISMO AREA	UND	2,00	$ 385.426,00	$ 770.852,00
22,14	ESCARIFICACIÓN Y/O RASPADO DE PINTURAS Y/O PAÑETES EXISTENTE (INCLUYE: PAÑETES, VINILO, ESTUCO, GRANIPLAST, KORAZA, ESMALTE, LINEALES, RETIRO PUNTILLAS, RETIRO MATERIAL SOBRANTE , ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD)	M2	112,50	$ 13.575,00	$ 1.527.187,50
23	**MAMPOSTERIA Y PAÑETES**				
23,01	MURO SUPERBOARD DOBLE CARA (INCLUYE: PERFILERIA, OMEGAS, ACCESORIOS, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, ACABADO, REMATES, LINEALES, DILATACIONES, PINTURA DE ACABADO, ETC.)	M2	9,00	$ 156.269,00	$ 1.406.421,00

24	**PISOS, ENCHAPES Y ACABADOS**				
24,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE PARED DE CERAMICA BLANCA 30X45 (INCLUYE CORTES, BRECHADO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN)	M2	17,00	$ 121.237,00	$ 2.061.029,00
24,02	PLANTILLA Y/O ALISTADO DE PISO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 CON SIKA-1 PARA PLACA DE PISO Y/O ENTREPISO E = 0.05 MTS APROX. (INCLUYE: LINEALES, JUNTAS Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	M2	3,30	$ 70.101,00	$ 231.333,30
24,03	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE FLEXIBLE PARA ZONAS HUMEDAS CON MEMBRANA LATEX LIQUIDA DE EUCO PROOF O SIMILAR DE MEJOR CONDICIONES CON ESPESOR FINAL DE 1mm (INCLUYE: LIMPIEZA AREA DE INTERVENCIÓN, PRUEBA DE HERMETICIDAD Y DEMAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO).	M2	0,70	$ 159.891,00	$ 111.923,70
24,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA ANTIDESLIZANTE PARA ZONAS HÚMEDAS 30,5CM X 30,5 CM, (INCLUYE: CORTES, LINEALES, JUNTAS)	M2	3,30	$ 150.020,00	$ 495.066,00
24,05	SUMINISTRO E INTALACION DE GUARDAESCOBAS MEDIA CAÑA Y PIEZAS COMPLEMENTARIAS N°1 TIPO ALFA O SIMILAR (INCLUYE: INSTALACION GUARDAESCOBAS MEDIACAÑA TAMAÑO 10X10X100CM, RINCONERAS DESCRIPCION: 2 PIEZAS SUELTAS CORTADAS A 90°, TAMAÑO :10X10X17CM, ESQUINERAS DESCRIPCION: 2 PIEZAS SUELTAS CORTADAS PARA ESQUINA A 270° TAMAÑO: 10X10X17.5CM Y TODO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y ASEO DE LA OBRA) LAS PIEZAS DEBERAN INSTALARSE PERMITIENDO LA TRANSICION ENTRE PISO Y MURO, TOTALMENTE ENRASADA, GARANTIZANDO QUE NO EXISTAN RESALTOS.	ML	7,00	$ 156.721,00	$ 1.097.047,00
24,06	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO (INCLUYE: RETIRO ELEMENTOS EN LOS MUROS, LINEALES, ESTRÍAS, ETC).	M2	112,50	$ 30.143,00	$ 3.391.087,50
24,07	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EUCOPOXY 8022/ Sikaguard®206 W O SIMILAR COLOR BLANCO (INCLUYE: ADECUACIÓN, , RETIRO DE ELEMENTOS EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M2	112,50	$ 34.303,00	$ 3.859.087,50
24,08	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO I SOBRE ESTUCO EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES	M2	112,50	$ 26.154,00	$ 2.942.325,00
25	**CARPINTERÍA METÁLICA / MADERA / PVC /VIDRIO**				
25,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA HOSPITALARIA PVC UNIFORME Y LISA, ATOXICO CONFORME A NORMA DIN 21,3 73/2,6 82 Y 25,4 93 ACABADO CERTIFICADO PARA USO SANITARIO, SIN SOLDADURA, COLOR BLANCO, HERRAJES SEGÚN NORMA, CERRADURA CON FRONTAL EN ACERO INOXIDABLE / ALUMINIO Y BISAGRAS INOXIDABLE, MANIJA TIPO ROSETA ANTIBACTERIAL EN ACERO INOXIABLE 304 Y 306 ACORDE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA. INCLUYE GATO HIDRÁULICO	M2	5,30	$ 2.062.770,00	$ 10.932.681,00
25,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO REF. 8025, COLOR BLANCO CON VIDRIO 5 MM PELICULA REFLECTIVA U OPALIZADA (INCLUYE: HERRAJES, ACCESORIOS Y TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU PERFECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	M2	3,20	$ 555.934,00	$ 1.778.988,80
26	**APARATOS SANITARIOS Y HOSPITALARIOS**				

26,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD DE 30" INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN	UND	1,00	$ 414.298,00	$ 414.298,00
26,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS AVANTI CORONA CON PEDESTAL, COLOR BLANCO O SIMILAR, (INCLUYE: GRIFERIA, KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO).	UND	1,00	$ 397.189,00	$ 397.189,00
26,03	SUMINITRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO ACUAPLUS ULTRA BLANCO O SIMILAR, COLOR BLANCO, INCLUYE: ASIENTO, BRIDA, KIT DE INSTALACION, GRIFERIA INTERNA Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	1,00	$ 437.026,00	$ 437.026,00
26,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO FLOTANTE ALUVIA DE 45CM X 49CM REFERENCIA: OO1989001 O SIMILAR (INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION)	UND	1,00	$ 335.800,00	$ 335.800,00
27	**CIELO RASO**				
27,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO PVC E=7mm COLOR BLANCO O SIMILAR (INCLUYE: ESTRUCTURA DE SOPORTE, PERFILES DE APOYO, ANGULOS DE REMATE, OMEGAS, ESQUINEROS/CORNISAS, CONTRAMURO, VANOS Y DEMAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN)	M2	46,00	$ 129.436,00	$ 5.954.056,00
27,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIA CAÑA EN PVC COLOR BLANCO (INCLUYE SOPORTERIA PARA SU INSTALACIÓN, SE DEBE TENER EN CUENTA TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION)	ML	40,00	$ 27.213,00	$ 1.088.520,00
28	**REDES - ACCESORIOS ELÉCTRICOS-VOZ-DATA**				
28,01	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA DE INCRUSTAR EN TECHOS O CIELO RASO REFERENCIA 40BKLED 65MVB 60X60 O SIMILAR FLUJO LUMINOSO DE HASTA 3800 LUMENES INCLUYE MARCO EN ALUMINIO BLANCO. GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR.	UND	11,00	$ 215.435,00	$ 2.369.785,00
28,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA PARA BAÑOS LED DE INCRUSTAR DE 18W CIRCULAR DIAMETRO 22,1CM BLANCA, FLUJO LUMINOSO DE HASTA 1350 LUMENES, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION)	UND	2,00	$ 132.408,00	$ 264.816,00
28,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETA ELECTRICA PVC COLOR BLANCO, 100MM X 45MM PARA CABLEADO ELECTRICO/RED. INLCUYE: FIJACIÓN, UNIONES, DERIVACIONES, TAPAS DE CIERRE Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD	ML	8,00	$ 95.696,00	$ 765.568,00
28,04	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TOMACORRIENTE DOBLE 110V DE MURO CON POLO A TIERRA, (INCLUYE TUBERIA CONDUIT 1/2", REGATEO, 2,5 METROS CABLEADO ELÉCTRICO CALIBRE 3X12 AWG THWN FR CT LS LIBRE DE HALÓGENOS, CAJAS DE PASO Y DE SALIDA,TOMACORRIENTE DOBLE, TERMINALES, SOPORTES, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	UND	1,00	$ 156.277,00	$ 156.277,00
28,05	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INTERRUPTOR PARA EL CONTROL DE LA ILUMINACIÓN, DOBLE. (INCLUYE TUBERIA CONDUIT 1/2", REGATEO, CABLEADO ELÉCTRICO CALIBRE 2X12 AWG THWN FR CT LS LIBRE DE HALÓGENOS, CAJAS DE PASO Y DE SALIDA, INTERRUPTOR DOBLE, TERMINALES, SOPORTES, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	UND	1,00	$ 152.026,00	$ 152.026,00

28,06	REINSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT (INCLUYE: INSTALACIÓN UNIDAD EVAPORADORA INTERIOR, UNIDAD CONDENSADORA EXTERIOR, FIJACIÓN DE SOPORTES, INSTALACIÓN Y AISLAMIENTO DE TUBERÍAS DE COBRE, RECARGA DE GAS REFRIGERANTE SI SE REQUIERE, CONEXIÓN DE DRENAJES, CONEXIÓN ELÉCTRICA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO).	UND	2,00	$ 392.144,00	$ 784.288,00
29	**REDES HIDROSANITARIAS**				
29,01	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLA DE PISO EN ALUMINIO CON SOSCO 2" SEGÚN REQUERIMIENTO (INCLUYE: EMBOQUILLADO Y SELLADO)	UND	1,00	$ 51.650,00	$ 51.650,00
29,02	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO VENTILACIÓN/SANITARIO PVC 2" (INCLUYE: ELEMENTOS DE ANCLAJE, SOPORTERIA SEGÚN NORMA, ACCESORIOS DE EMPALME A RED EXISTENTE Y DEMAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA SU INSTALACIÓN)	UND	1,00	$ 102.920,00	$ 102.920,00
29,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO SANITARIO PVC 2" (INCLUYE: TUBERIA, ACCESORIOS, PEGAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	UND	2,00	$ 105.611,00	$ 211.222,00
29,04	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA SANITARIA PVC 2" (INCLUYE: ELEMENTOS DE TRANSICION, SOLDADURA, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, UNIONES, SOPORTERIA SEGÚN NORMA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	ML	3,00	$ 60.652,00	$ 181.956,00
29,05	SUMIINISTRO E INSTALACION DE PUNTO SANITARIO PVC 4" (INCLUYE: TUBERIA, ACCESORIOS, PEGAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	UND	1,00	$ 122.904,00	$ 122.904,00
29,06	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA SANITARIA PVC 4" (INCLUYE: ELEMENTOS DE TRANSICION, SOLDADURA, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, UNIONES, SOPORTERIA SEGÚN NORMA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	ML	2,00	$ 82.129,00	$ 164.258,00
29,07	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO HIDRAULICO 1/2" (INCLUYE: ACCESORIOS, TUBERIAS, REGATEADA DE MUROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	UND	2,00	$ 86.379,00	$ 172.758,00
29,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED TUBERÍA HIDRÁULICA 1/2" PVC RDE 21. (INCLUYE: REGATAS, PASANTES, ACCESORIOS, SOPORTERÍA CONEXIONES, ACOPLES)	ML	4,00	$ 51.111,00	$ 204.444,00
29,09	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA DE PASO RED WHITE 1/2" INCLUYE TAPA REGISTRODE PVC 20X20CM BLANCA (INCLUYE ACCESORIOS, REGATEADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION)	UND	1,00	$ 213.691,00	$ 213.691,00
30	**CAPITULO 4 CONSULTORIOS**				
30,01	DESMONTE PUERTAS SENCILLAS EN MADERA Y/O METALICA Y/O PVC Y/O VIDRIO (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS,HERRAJES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD).	M2	8,40	$ 52.218,00	$ 438.631,20
30,02	DESMONTE VENTANAS SENCILLAS EN MADERA Y/O METALICA (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS,HERRAJES RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA).	M2	6,00	$ 52.463,00	$ 314.778,00
30,03	DESMONTE DE CIELO RASO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE. (INCLUYE: LINEALES, DILATACIONES, RESANE AREAS AFECTADAS, ACCESORIOS, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE LA OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	M2	35,00	$ 25.686,00	$ 899.010,00

30,04	DEMOLICIÓN PAÑETE (INCLUYE: LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M2	4,00	$ 34.336,00	$ 137.344,00
30,05	REGATA EN MUROS EXISTENTES (INCLUYE RETIRO MATERIAL SOBRANTE, , RESANE Y ASEO DE LA OBRA).	ML	8,00	$ 21.195,00	$ 169.560,00
30,06	DESMONTE APARATOS ELÉCTRICOS Y COMUNICACIONES EXISTENTES (INCLUYE: EXTRACTORES, PLAFONES, LÁMPARAS, TOMACORRIENTES, INTERRUPTORES, CAJA DE PASO, VENTILADORES Y DEMAS ACCESORIOS SIMILARES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	UND	8,00	$ 34.343,00	$ 274.744,00
30,07	DESMONTE DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT (INCLUYE: UNIDAD EVAPORADORA, UNIDAD CONDENSADORA UBICADA EN CUBIERTA, DESCONEXIÓN DE TUBERÍAS DE COBRE DE GAS REFRIGERANTE Y AISLAMIENTO TÉRMICO, DESCONEXIÓN ELÉCTRICA, DESMONTAJE DE SOPORTES, RETIRO Y ALMACENAMIENTO PARA POSTERIOR RESINTLACION EN EL MISMO AREA	UND	4,00	$ 385.426,00	$ 1.541.704,00
30,08	ESCARIFICACIÓN Y/O RASPADO DE PINTURAS Y/O PAÑETES EXISTENTE (INCLUYE: PAÑETES, VINILO, ESTUCO, GRANIPLAST, KORAZA, ESMALTE, LINEALES, RETIRO PUNTILLAS, RETIRO MATERIAL SOBRANTE , ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD)	M2	120,00	$ 13.575,00	$ 1.629.000,00
31	**MAMPOSTERIA Y PAÑETES**				
31,01	PAÑETE EN MURO CON MORTERO 1.3 Y SIKA 1 E:0,02 A 0,03 MTS APROX (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, JUNTAS, LINEALES)	M2	4,00	$ 53.052,00	$ 212.208,00
32	**CARPINTERÍA METÁLICA / MADERA / PVC /VIDRIO**				
32,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA HOSPITALARIA PVC UNIFORME Y LISA, ATOXICO CONFORME A NORMA DIN 21,3 73/2,6 82 Y 25,4 93 ACABADO CERTIFICADO PARA USO SANITARIO, SIN SOLDADURA, COLOR BLANCO, HERRAJES SEGÚN NORMA, CERRADURA CON FRONTAL EN ACERO INOXIDABLE / ALUMINIO Y BISAGRAS INOXIDABLE, MANIJA TIPO ROSETA ANTIBACTERIAL EN ACERO INOXIABLE 304 Y 306 ACORDE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA. INCLUYE GATO HIDRÁULICO	M2	8,40	$ 2.062.770,00	$ 17.327.268,00
32,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO REF. 8025, COLOR BLANCO CON VIDRIO 5 MM PELICULA REFLECTIVA U OPALIZADA (INCLUYE: HERRAJES, ACCESORIOS Y TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU PERFECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	M2	6,00	$ 555.934,00	$ 3.335.604,00
33	**CIELO RASO**				
33,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO PVC E=7mm COLOR BLANCO O SIMILAR (INCLUYE: ESTRUCTURA DE SOPORTE, PERFILES DE APOYO, ANGULOS DE REMATE, OMEGAS, ESQUINEROS/CORNISAS, CONTRAMURO, VANOS Y DEMAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN)	M2	120,00	$ 129.436,00	$ 15.532.320,00
33,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIA CAÑA EN PVC COLOR BLANCO (INCLUYE SOPORTERIA PARA SU INSTALACIÓN, SE DEBE TENER EN CUENTA TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION)	ML	48,00	$ 27.213,00	$ 1.306.224,00
34	**REDES - ACCESORIOS ELÉCTRICOS-VOZ-DATA**				

34,01	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA DE INCRUSTAR EN TECHOS O CIELO RASO REFERENCIA 40BKLED 65MVB 60X60 O SIMILAR FLUJO LUMINOSO DE HASTA 3800 LUMENES INCLUYE MARCO EN ALUMINIO BLANCO. GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR.	UND	8,00	$ 215.435,00	$ 1.723.480,00
34,02	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TOMACORRIENTE DOBLE 110V DE MURO CON POLO A TIERRA, (INCLUYE TUBERIA CONDUIT 1/2", REGATEO, 2,5 METROS CABLEADO ELÉCTRICO CALIBRE 3X12 AWG THWN FR CT LS LIBRE DE HALÓGENOS, CAJAS DE PASO Y DE SALIDA,TOMACORRIENTE DOBLE, TERMINALES, SOPORTES, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	UND	4,00	$ 156.277,00	$ 625.108,00
34,03	REINSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT (INCLUYE: INSTALACIÓN UNIDAD EVAPORADORA INTERIOR, UNIDAD CONDENSADORA EXTERIOR, FIJACIÓN DE SOPORTES, INSTALACIÓN Y AISLAMIENTO DE TUBERÍAS DE COBRE, RECARGA DE GAS REFRIGERANTE SI SE REQUIERE, CONEXIÓN DE DRENAJES, CONEXIÓN ELÉCTRICA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO).	UND	4,00	$ 392.144,00	$ 1.568.576,00
35	**ACABADOS**				
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO (INCLUYE: RETIRO ELEMENTOS EN LOS MUROS, LINEALES, ESTRÍAS, ETC).	M2	120,00	$ 30.143,00	$ 3.617.160,00
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EUCOPOXY 8022/ Sikaguard®206 W O SIMILAR COLOR BLANCO (INCLUYE: ADECUACIÓN, RESANE MENOR DE SUPERFICIE CON ESTUCO ACRÍLICO, RETIRO DE ELEMENTOS EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M2	120,00	$ 34.303,00	$ 4.116.360,00
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO I SOBRE ESTUCO EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES	M2	120,00	$ 26.154,00	$ 3.138.480,00
36	**CAPITULO BAÑO CONSULTORIOS - MOVILIDAD REDUCIDA**				
36,01	DESMONTE PUERTAS SENCILLAS EN MADERA Y/O METALICA Y/O PVC Y/O VIDRIO (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS,HERRAJES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD).	M2	2,10	$ 52.218,00	$ 109.657,80
36,02	DESMONTE DE CIELO RASO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE. (INCLUYE: LINEALES, DILATACIONES, RESANE AREAS AFECTADAS, ACCESORIOS, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE LA OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	M2	3,00	$ 25.686,00	$ 77.058,00
36,03	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PARED Y MORTERO DE PEGA EXISTENTE (INCLUYE: DOBLE ENCHAPE, LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	M2	7,00	$ 34.981,00	$ 244.867,00
36,04	DEMOLICIÓN DE PISOS EXISTENTES EN SALAS, BAÑOS, PASILLOS (INCLUYE : DOBLE CERÁMICA Y/O BALDOSAS Y/O PISOS EN GRANITO, LINEALES, RETIRO DE MATERAIL SOBRANTE, ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	M2	3,00	$ 33.754,00	$ 101.262,00
36,05	DEMOLICION DE PLANTILLA DE PISO EXISTENTES (INCLUYE: LINEALES, DESMONTE ACERO REFUERZO, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO OBRA)	M2	3,00	$ 34.097,00	$ 102.291,00
36,06	DEMOLICIÓN PAÑETE (INCLUYE: LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M2	1,00	$ 34.336,00	$ 34.336,00

36,07	DEMOLICIÓN MUROS EXISTENTES (INCLUYE: CORTE, DINTELES, VIGA CINTA, LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M2	0,70	$ 34.336,00	$ 24.035,20
36,08	REGATA EN MUROS EXISTENTES (INCLUYE RETIRO MATERIAL SOBRANTE, , RESANE Y ASEO DE LA OBRA).	ML	5,00	$ 21.195,00	$ 105.975,00
36,09	DESMONTE APARATOS ELÉCTRICOS Y COMUNICACIONES EXISTENTES (INCLUYE: EXTRACTORES, PLAFONES, LÁMPARAS, TOMACORRIENTES, INTERRUPTORES, CAJA DE PASO, VENTILADORES Y DEMAS ACCESORIOS SIMILARES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	UND	1,00	$ 34.343,00	$ 34.343,00
37	**MAMPOSTERIA Y PAÑETES**				
37,01	PAÑETE EN MURO CON MORTERO 1.3 Y SIKA 1 E:0,02 A 0,03 MTS APROX (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, JUNTAS, LINEALES)	M2	2,00	$ 53.052,00	$ 106.104,00
37,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE PARED DE CERAMICA BLANCA 30X45 (INCLUYE CORTES, BRECHADO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN)	M2	7,50	$ 121.237,00	$ 909.277,50
37,03	PLANTILLA Y/O ALISTADO DE PISO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 CON SIKA-1 PARAPLACA DE PISO Y/O ENTREPISO E = 0.05 MTS APROX. (INCLUYE: LINEALES, JUNTAS Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	M2	3,00	$ 70.101,00	$ 210.303,00
38	**PISOS, ENCHAPES Y ACABADOS**				
38,01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE FLEXIBLE PARA ZONAS HUMEDAS CON MEMBRANA LATEX LIQUIDA DE EUCO PROOF O SIMILAR DE MEJOR CONDICIONES CON ESPESOR FINAL DE 1mm (INCLUYE: LIMPIEZA AREA DE INTERVENCIÓN, PRUEBA DE HERMETICIDAD Y DEMAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO).	M2	1,10	$ 159.891,00	$ 175.880,10
38,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA ANTIDESLIZANTE PARA ZONAS HÚMEDAS 30,5CM X 30,5 CM, (INCLUYE: CORTES, LINEALES, JUNTAS)	M2	3,00	$ 150.020,00	$ 450.060,00
38,03	SUMINISTRO E INTALACION DE GUARDAESCOBAS MEDIA CAÑA Y PIEZAS COMPLEMENTARIAS N°1 TIPO ALFA O SIMILAR (INCLUYE: INSTALACION GUARDAESCOBAS MEDIACAÑA TAMAÑO 10X10X100CM, RINCONERAS DESCRIPCION: 2 PIEZAS SUELTAS CORTADAS A 90°, TAMAÑO :10X10X17CM, ESQUINERAS DESCRIPCION: 2 PIEZAS SUELTAS CORTADAS PARA ESQUINA A 270° TAMAÑO: 10X10X17.5CM Y TODO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y ASEO DE LA OBRA) LAS PIEZAS DEBERAN INSTALARSE PERMITIENDO LA TRANSICION ENTRE PISO Y MURO, TOTALMENTE ENRASADA, GARANTIZANDO QUE NO EXISTAN RESALTOS.	ML	6,80	$ 156.721,00	$ 1.065.702,80
39	**CARPINTERÍA METÁLICA / MADERA / PVC /VIDRIO**				
39,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA HOSPITALARIA PVC UNIFORME Y LISA, ATOXICO CONFORME A NORMA DIN 21,3 73/2,6 82 Y 25,4 93 ACABADO CERTIFICADO PARA USO SANITARIO, SIN SOLDADURA, COLOR BLANCO, HERRAJES SEGÚN NORMA, CERRADURA CON FRONTAL EN ACERO INOXIDABLE / ALUMINIO Y BISAGRAS INOXIDABLE, MANIJA TIPO ROSETA ANTIBACTERIAL EN ACERO INOXIABLE 304 Y 306 ACORDE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA. INCLUYE GATO HIDRÁULICO	M2	2,10	$ 2.062.770,00	$ 4.331.817,00
40	**APARATOS SANITARIOS Y HOSPITALARIOS**				

40,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD SANITARIA TIPO H EN ACERO INOXIDABLE TIPO HOSPITALARIO, INCLUYE ANCLAJES E INSTALACIÓN	UND	1,00	$ 1.648.471,00	$ 1.648.471,00
40,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD DE 30" INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN	UND	1,00	$ 414.298,00	$ 414.298,00
40,03	SUMINISTRÓ E INSTALACIÓN GRIFERÍA PARA LAVAMANOS INSTITUCIONAL LAVAMANOS DE MESA PUSH 947120001 O SIMILAR, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	1,00	$ 515.474,00	$ 515.474,00
40,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS PARA DISCAPACITADOS ACUAJET DE REFRENCIA CF, HG DE COLGAR O12911001 O SIMILAR, (INCLUYE: KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO).	UND	1,00	$ 1.217.420,00	$ 1.217.420,00
40,05	SUMINITRO E INSTALACIÓN DE TAZA ADRIÁTICO CON ENTRADA POSTERIOR. REFERENCIA O13191001 O SIMILAR DE USO INSTITUCIONAL PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, CON ADAPTACION DE VALVULA DE PUSH, COLOR BLANCO, INCLUYE BRIDA, KIT DE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	UND	1,00	$ 905.351,00	$ 905.351,00
40,06	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA PARA SANITARIO PUSH EMPOTRADA 4.8LT REF 751250001, O SIMILAR, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	UND	1,00	$ 604.892,00	$ 604.892,00
40,07	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO FLOTANTE ALUVIA DE 45CM X 49CM REFERENCIA: OO1989001 O SIMILAR (INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION)	UND	1,00	$ 335.800,00	$ 335.800,00
41	**CARPINTERÍA METÁLICA / MADERA / PVC /VIDRIO**				
41,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO PVC E=7mm COLOR BLANCO O SIMILAR (INCLUYE: ESTRUCTURA DE SOPORTE, PERFILES DE APOYO, ANGULOS DE REMATE, OMEGAS, ESQUINEROS/CORNISAS, CONTRAMURO, VANOS Y DEMAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN)	M2	3,00	$ 129.436,00	$ 388.308,00
42	**REDES - ACCESORIOS ELÉCTRICOS-VOZ-DATA**				
42,01	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA DE INCRUSTAR EN TECHOS O CIELO RASO REFERENCIA 40BKLED 65MVB 60X60 O SIMILAR FLUJO LUMINOSO DE HASTA 3800 LUMENES INCLUYE MARCO EN ALUMINIO BLANCO. GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR.	UND	1,00	$ 215.435,00	$ 215.435,00
43	**REDES HIDROSANITARIAS**				
43,01	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLA DE PISO EN ALUMINIO CON SOSCO 2" SEGÚN REQUERIMIENTO (INCLUYE: EMBOQUILLADO Y SELLADO)	UND	1,00	$ 51.650,00	$ 51.650,00
43,02	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO VENTILACIÓN/SANITARIO PVC 2" (INCLUYE: ELEMENTOS DE ANCLAJE, SOPORTERIA SEGÚN NORMA, ACCESORIOS DE EMPALME A RED EXISTENTE Y DEMAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA SU INSTALACIÓN)	UND	1,00	$ 102.920,00	$ 102.920,00
43,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO SANITARIO PVC 2" (INCLUYE: TUBERIA, ACCESORIOS, PEGAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	UND	2,00	$ 105.611,00	$ 211.222,00
43,04	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA SANITARIA PVC 2" (INCLUYE: ELEMENTOS DE TRANSICION, SOLDADURA, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, UNIONES, SOPORTERIA SEGÚN	ML	7,00	$ 60.652,00	$ 424.564,00

	NORMA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)				
43,05	SUMIINISTRO E INSTALACION DE PUNTO SANITARIO PVC 4" (INCLUYE: TUBERIA, ACCESORIOS, PEGAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	UND	1,00	$ 122.904,00	$ 122.904,00
43,06	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA SANITARIA PVC 4" (INCLUYE: ELEMENTOS DE TRANSICION, SOLDADURA, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, UNIONES, SOPORTERIA SEGÚN NORMA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	ML	2,00	$ 82.129,00	$ 164.258,00
43,07	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO HIDRAULICO 1/2" (INCLUYE: ACCESORIOS, TUBERIAS, REGATEADA DE MUROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	UND	2,00	$ 86.379,00	$ 172.758,00
43,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED TUBERÍA HIDRÁULICA 1/2" PVC RDE 21. (INCLUYE: REGATAS, PASANTES, ACCESORIOS, SOPORTERÍA CONEXIONES, ACOPLES)	ML	3,00	$ 51.111,00	$ 153.333,00
43,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED TUBERÍA HIDRÁULICA 1 1/2" PVC RDE 21. (INCLUYE: REGATAS, PASANTES, ACCESORIOS, SOPORTERÍA CONEXIONES, ACOPLES)	ML	1,00	$ 59.746,00	$ 59.746,00
43,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED TUBERÍA HIDRÁULICA 1" PVC RDE 21. (INCLUYE: REGATAS, PASANTES, ACCESORIOS, SOPORTERÍA CONEXIONES, ACOPLES)	ML	1,00	$ 77.701,00	$ 77.701,00
43,11	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA DE PASO RED WHITE 1" INCLUYE TAPA REGISTRO DE PVC 20X20CM BLANCA (INCLUYE ACCESORIOS, REGATEADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION)	UND	1,00	$ 301.979,00	$ 301.979,00
44	**CAPITULO NUEVA BODEGA PAPELERIA - ANTG BAÑOS**				
44,01	DESMONTE PUERTAS SENCILLAS EN MADERA Y/O METALICA Y/O PVC Y/O VIDRIO (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS,HERRAJES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD).	M2	1,00	$ 52.218,00	$ 52.218,00
44,02	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (INCLUYE: ANULACION Y/O CANCELACION DE PUNTOS HIDROSANITARIOS, SANITARIOS, DESMONTE DE LAVAMANOS, ASEO, TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION Y RETIRO MATERIAL SOBRANTE)	UND	4,00	$ 69.309,00	$ 277.236,00
44,03	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PARED Y MORTERO DE PEGA EXISTENTE (INCLUYE: DOBLE ENCHAPE, LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	M2	21,00	$ 34.981,00	$ 734.601,00
44,04	DEMOLICIÓN DE PISOS EXISTENTES EN SALAS, BAÑOS, PASILLOS (INCLUYE : DOBLE CERÁMICA Y/O BALDOSAS Y/O PISOS EN GRANITO, LINEALES, RETIRO DE MATERAIL SOBRANTE, ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	M2	25,00	$ 33.754,00	$ 843.850,00
44,05	DEMOLICIÓN ZOCALOS Y/O MEDIAS CAÑAS EXISTENTES (INCLUYE:LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	ML	2,00	$ 21.513,00	$ 43.026,00
44,06	DEMOLICION DE PLANTILLA DE PISO EXISTENTES (INCLUYE: LINEALES, DESMONTE ACERO REFUERZO, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO OBRA)	M2	2,60	$ 34.097,00	$ 88.652,20
44,07	DEMOLICIÓN PAÑETE (INCLUYE: LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M2	1,00	$ 34.336,00	$ 34.336,00

44,08	DEMOLICIÓN MUROS EXISTENTES (INCLUYE: CORTE, DINTELES, VIGA CINTA, LINEALES,RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M2	2,20	$ 34.336,00	$ 75.539,20
45	**MAMPOSTERIA Y PAÑETES**				
45,01	PAÑETE EN MURO CON MORTERO 1.3 Y SIKA 1 E:0,02 A 0,03 MTS APROX (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, JUNTAS, LINEALES)	M2	12,60	$ 53.052,00	$ 668.455,20
45,02	MURO SUPERBOARD DOBLE CARA (INCLUYE: PERFILERIA, OMEGAS, ACCESORIOS, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, ACABADO, REMATES, LINEALES, DILATACIONES, PINTURA DE ACABADO, ETC.)	M2	5,90	$ 156.269,00	$ 921.987,10
46	**PISOS, ENCHAPES Y ACABADOS**				
46,01	PLANTILLA Y/O ALISTADO DE PISO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 CON SIKA-1 PARA PLACA DE PISO Y/O ENTREPISO E = 0.05 MTS APROX. (INCLUYE: LINEALES, JUNTAS Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	M2	25,00	$ 70.101,00	$ 1.752.525,00
46,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA ANTIDESLIZANTE PARA ZONAS HÚMEDAS 30,5CM X 30,5 CM, (INCLUYE: CORTES, LINEALES, JUNTAS)	M2	25,00	$ 150.020,00	$ 3.750.500,00
46,03	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO (INCLUYE: RETIRO ELEMENTOS EN LOS MUROS, LINEALES, ESTRÍAS, ETC).	M2	10,00	$ 30.143,00	$ 301.430,00
46,04	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EUCOPOXY 8022/ Sikaguard®206 W O SIMILAR COLOR BLANCO (INCLUYE: ADECUACIÓN, RESANE MENOR DE SUPERFICIE CON ESTUCO ACRÍLICO, RETIRO DE ELEMENTOS EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M2	10,00	$ 34.303,00	$ 343.030,00
46,05	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO I SOBRE ESTUCO EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES	M2	10,00	$ 26.154,00	$ 261.540,00
47	**REDES - ACCESORIOS ELÉCTRICOS-VOZ-DATA**				
41,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA PARA BAÑOS LED DE INCRUSTAR DE 18W CIRCULAR DIAMETRO 22,1CM BLANCA, FLUJO LUMINOSO DE HASTA 1350 LUMENES, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION)	UND	1,00	$ 132.408,00	$ 132.408,00
48	**CAPITULO BAÑOS HOMBRE Y MUJER DE ACCESO PRINCIPAL**				
48,01	DESMONTE PUERTAS SENCILLAS EN MADERA Y/O METALICA Y/O PVC Y/O VIDRIO (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS,HERRAJES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD).	M2	2,90	$ 52.218,00	$ 151.432,20
48,02	DESMONTE VENTANAS SENCILLAS EN MADERA Y/O METALICA (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS,HERRAJES RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA).	M2	0,60	$ 52.463,00	$ 31.477,80
48,03	DESMONTE DE CIELO RASO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE. (INCLUYE: LINEALES, DILATACIONES, RESANE AREAS AFECTADAS, ACCESORIOS, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE LA OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	M2	3,90	$ 25.686,00	$ 100.175,40
48,04	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (INCLUYE: ANULACION Y/O CANCELACION DE PUNTOS HIDROSANITARIOS, SANITARIOS, DESMONTE DE LAVAMANOS, ASEO, TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION Y RETIRO MATERIAL SOBRANTE)	UND	2,00	$ 69.309,00	$ 138.618,00
48,05	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PARED Y MORTERO DE PEGA EXISTENTE (INCLUYE: DOBLE ENCHAPE, LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	M2	23,90	$ 34.981,00	$ 836.045,90

48,06	DEMOLICIÓN DE PISOS EXISTENTES EN SALAS, BAÑOS, PASILLOS (INCLUYE : DOBLE CERÁMICA Y/O BALDOSAS Y/O PISOS EN GRANITO, LINEALES, RETIRO DE MATERAIL SOBRANTE, ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	M2	3,90	$ 33.754,00	$ 131.640,60
48,07	DEMOLICION DE PLANTILLA DE PISO EXISTENTES (INCLUYE: LINEALES, DESMONTE ACERO REFUERZO, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO OBRA)	M2	3,90	$ 34.097,00	$ 132.978,30
48,08	DEMOLICIÓN PAÑETE (INCLUYE: LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M2	1,00	$ 34.336,00	$ 34.336,00
48,09	DESMONTE APARATOS ELÉCTRICOS Y COMUNICACIONES EXISTENTES (INCLUYE: EXTRACTORES, PLAFONES, LÁMPARAS, TOMACORRIENTES, INTERRUPTORES, CAJA DE PASO, VENTILADORES Y DEMAS ACCESORIOS SIMILARES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	UND	2,00	$ 34.343,00	$ 68.686,00
49	**MAMPOSTERIA Y PAÑETES**				
49,01	PAÑETE EN MURO CON MORTERO 1.3 Y SIKA 1 E:0,02 A 0,03 MTS APROX (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, JUNTAS, LINEALES)	M2	1,00	$ 53.052,00	$ 53.052,00
50	**PISOS, ENCHAPES Y ACABADOS**				
50,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE PARED DE CERAMICA BLANCA 30X45 (INCLUYE CORTES, BRECHADO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN)	M2	26,00	$ 121.237,00	$ 3.152.162,00
50,02	PLANTILLA Y/O ALISTADO DE PISO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 CON SIKA-1 PARA PLACA DE PISO Y/O ENTREPISO E = 0.05 MTS APROX. (INCLUYE: LINEALES, JUNTAS Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	M2	3,90	$ 70.101,00	$ 273.393,90
50,03	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE FLEXIBLE PARA ZONAS HUMEDAS CON MEMBRANA LATEX LIQUIDA DE EUCO PROOF O SIMILAR DE MEJOR CONDICIONES CON ESPESOR FINAL DE 1mm (INCLUYE: LIMPIEZA AREA DE INTERVENCIÓN, PRUEBA DE HERMETICIDAD Y DEMAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO).	M2	1,40	$ 159.891,00	$ 223.847,40
50,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA ANTIDESLIZANTE PARA ZONAS HÚMEDAS 30,5CM X 30,5 CM, (INCLUYE: CORTES, LINEALES, JUNTAS)	M2	3,90	$ 150.020,00	$ 585.078,00
50,05	SUMINISTRO E INTALACION DE GUARDAESCOBAS MEDIA CAÑA Y PIEZAS COMPLEMENTARIAS N°1 TIPO ALFA O SIMILAR (INCLUYE: INSTALACION GUARDAESCOBAS MEDIACAÑA TAMAÑO 10X10X100CM, RINCONERAS DESCRIPCION: 2 PIEZAS SUELTAS CORTADAS A 90°, TAMAÑO :10X10X17CM, ESQUINERAS DESCRIPCION: 2 PIEZAS SUELTAS CORTADAS PARA ESQUINA A 270° TAMAÑO: 10X10X17.5CM Y TODO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y ASEO DE LA OBRA) LAS PIEZAS DEBERAN INSTALARSE PERMITIENDO LA TRANSICION ENTRE PISO Y MURO, TOTALMENTE ENRASADA, GARANTIZANDO QUE NO EXISTAN RESALTOS.	ML	10,00	$ 156.721,00	$ 1.567.210,00
50,06	PAÑETE EN MURO CON MORTERO 1.3 Y SIKA 1 E:0,02 A 0,03 MTS APROX (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, JUNTAS, LINEALES)	M2	1,00	$ 53.052,00	$ 53.052,00

51	**CARPINTERÍA METÁLICA / MADERA / PVC /VIDRIO**				
51,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA HOSPITALARIA PVC UNIFORME Y LISA, ATOXICO CONFORME A NORMA DIN 21,3 73/2,6 82 Y 25,4 93 ACABADO CERTIFICADO PARA USO SANITARIO, SIN SOLDADURA, COLOR BLANCO, HERRAJES SEGÚN NORMA, CERRADURA CON FRONTAL EN ACERO INOXIDABLE / ALUMINIO Y BISAGRAS INOXIDABLE, MANIJA TIPO ROSETA ANTIBACTERIAL EN ACERO INOXIABLE 304 Y 306 ACORDE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA. INCLUYE GATO HIDRÁULICO	M2	2,90	$ 2.062.770,00	$ 5.982.033,00
51,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO REF. 8025, COLOR BLANCO CON VIDRIO 5 MM PELICULA REFLECTIVA U OPALIZADA (INCLUYE: HERRAJES, ACCESORIOS Y TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU PERFECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	M2	0,60	$ 555.934,00	$ 333.560,40
52	**APARATOS SANITARIOS Y HOSPITALARIOS**				
52,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD DE 30" INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN	UND	2,00	$ 414.298,00	$ 828.596,00
52,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS AVANTI CORONA CON PEDESTAL, COLOR BLANCO O SIMILAR, (INCLUYE: GRIFERIA, KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO).	UND	2,00	$ 397.189,00	$ 794.378,00
52,03	SUMINITRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO ACUAPLUS ULTRA BLANCO O SIMILAR, COLOR BLANCO, INCLUYE: ASIENTO, BRIDA, KIT DE INSTALACION, GRIFERIA INTERNA Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	2,00	$ 437.026,00	$ 874.052,00
52,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO FLOTANTE ALUVIA DE 45CM X 49CM REFERENCIA: OO1989001 O SIMILAR (INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION)	UND	2,00	$ 335.800,00	$ 671.600,00
53	**CIELO RASO**				
53,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO PVC E=7mm COLOR BLANCO O SIMILAR (INCLUYE: ESTRUCTURA DE SOPORTE, PERFILES DE APOYO, ANGULOS DE REMATE, OMEGAS, ESQUINEROS/CORNISAS, CONTRAMURO, VANOS Y DEMAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARASU EJECUCIÓN)	M2	3,90	$ 129.436,00	$ 504.800,40
53,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIA CAÑA EN PVC COLOR BLANCO (INCLUYE SOPORTERIA PARA SU INSTALACIÓN, SE DEBE TENER EN CUENTA TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION)	ML	11,20	$ 27.213,00	$ 304.785,60
54	**REDES - ACCESORIOS ELÉCTRICOS-VOZ-DATA**				
54,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA PARA BAÑOS LED DE INCRUSTAR DE 18W CIRCULAR DIAMETRO 22,1CM BLANCA, FLUJO LUMINOSO DE HASTA 1350 LUMENES, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION)	UND	2,00	$ 132.408,00	$ 264.816,00
55	**REDES HIDROSANITARIAS**				
55,01	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLA DE PISO EN ALUMINIO CON SOSCO 2" SEGÚN REQUERIMIENTO (INCLUYE: EMBOQUILLADO Y SELLADO)	UND	2,00	$ 51.650,00	$ 103.300,00
55,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO SANITARIO PVC 2" (INCLUYE: TUBERIA, ACCESORIOS, PEGAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	UND	4,00	$ 105.611,00	$ 422.444,00

55,03	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA SANITARIA PVC 2" (INCLUYE: ELEMENTOS DE TRANSICION, SOLDADURA, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, UNIONES, SOPORTERIA SEGÚN NORMA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	ML	6,00	$ 60.652,00	$ 363.912,00
55,04	SUMIINISTRO E INSTALACION DE PUNTO SANITARIO PVC 4" (INCLUYE: TUBERIA, ACCESORIOS, PEGAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	UND	2,00	$ 122.904,00	$ 245.808,00
55,05	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA SANITARIA PVC 4" (INCLUYE: ELEMENTOS DE TRANSICION, SOLDADURA, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, UNIONES, SOPORTERIA SEGÚN NORMA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	ML	6,00	$ 82.129,00	$ 492.774,00
55,06	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO HIDRAULICO 1/2" (INCLUYE: ACCESORIOS, TUBERIAS, REGATEADA DE MUROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	UND	2,00	$ 86.379,00	$ 172.758,00
55,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED TUBERÍA HIDRÁULICA 1/2" PVC RDE 21. (INCLUYE: REGATAS, PASANTES, ACCESORIOS, SOPORTERÍA CONEXIONES, ACOPLES)	ML	4,00	$ 51.111,00	$ 204.444,00
55,08	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA DE PASO RED WHITE 1/2" INCLUYE TAPA REGISTRO DE PVC 20X20CM BLANCA (INCLUYE ACCESORIOS, REGATEADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION)	UND	2,00	$ 213.691,00	$ 427.382,00
56	**CAPITULO URGENCIAS**				
56,01	DESMONTE PUERTAS DOBLES EN MADERA Y/O METALICA Y/O PVC Y/O VIDRIO (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS,HERRAJES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD).	M2	4,40	$ 110.516,00	$ 486.270,40
56,02	DESMONTE VENTANAS SENCILLAS EN MADERA Y/O METALICA (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS,HERRAJES RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA).	M2	2,30	$ 52.463,00	$ 120.664,90
56,03	DESMONTE DE CIELO RASO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE. (INCLUYE: LINEALES, DILATACIONES, RESANE AREAS AFECTADAS, ACCESORIOS, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE LA OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	M2	26,60	$ 25.686,00	$ 683.247,60
56,04	DEMOLICIÓN DE PISOS EXISTENTES EN SALAS, BAÑOS, PASILLOS (INCLUYE : DOBLE CERÁMICA Y/O BALDOSAS Y/O PISOS EN GRANITO, LINEALES, RETIRO DE MATERAIL SOBRANTE, ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	M2	5,30	$ 33.754,00	$ 178.896,20
56,05	DEMOLICIÓN MUROS EXISTENTES (INCLUYE: CORTE, DINTELES, VIGA CINTA, LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M2	4,90	$ 34.336,00	$ 168.246,40
56,06	REGATA EN MUROS EXISTENTES (INCLUYE RETIRO MATERIAL SOBRANTE, , RESANE Y ASEO DE LA OBRA).	ML	6,00	$ 21.195,00	$ 127.170,00
56,07	DESMONTE APARATOS ELÉCTRICOS Y COMUNICACIONES EXISTENTES (INCLUYE: EXTRACTORES, PLAFONES, LÁMPARAS, TOMACORRIENTES, INTERRUPTORES, CAJA DE PASO, VENTILADORES Y DEMAS ACCESORIOS SIMILARES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	UND	2,00	$ 34.343,00	$ 68.686,00

56,08	DESMONTE DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT (INCLUYE: UNIDAD EVAPORADORA, UNIDAD CONDENSADORA UBICADA EN CUBIERTA, DESCONEXIÓN DE TUBERÍAS DE COBRE DE GAS REFRIGERANTE Y AISLAMIENTO TÉRMICO, DESCONEXIÓN ELÉCTRICA, DESMONTAJE DE SOPORTES, RETIRO Y ALMACENAMIENTO PARA POSTERIOR RESINTLACION EN EL MISMO AREA	UND	1,00	$ 385.426,00	$ 385.426,00
56,09	ESCARIFICACIÓN Y/O RASPADO DE PINTURAS Y/O PAÑETES EXISTENTE (INCLUYE: PAÑETES, VINILO, ESTUCO, GRANIPLAST, KORAZA, ESMALTE, LINEALES, RETIRO PUNTILLAS, RETIRO MATERIAL SOBRANTE , ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD)	M2	45,00	$ 13.575,00	$ 610.875,00
57	**MAMPOSTERIA Y PAÑETES**				
57,01	PAÑETE EN MURO CON MORTERO 1.3 Y SIKA 1 E:0,02 A 0,03 MTS APROX (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, JUNTAS, LINEALES)	M2	27,00	$ 53.052,00	$ 1.432.404,00
57,02	MURO EN MAMPOSTERÍA, LEVANTADO EN BLOQUE VIBRADO O LADRILLO NO 4, CON MORTERO 1:3 (INCLUYE LINEALES, FILOS, JUNTAS, ETC.)	M2	13,50	$ 71.521,00	$ 965.533,50
57,03	VIGA EN CONCRETO REFORZADO 0.20X0.15M 3000 PSI (INCLUYE: ACERO DE REFUERZO, EQUIPOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.)	ML	5,00	$ 216.532,00	$ 1.082.660,00
58	**PISOS, ENCHAPES Y ACABADOS**				
58,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE PARED DE CERAMICA BLANCA 30X45 (INCLUYE CORTES, BRECHADO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN)	M2	28,00	$ 121.237,00	$ 3.394.636,00
58,02	PLANTILLA Y/O ALISTADO DE PISO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 CON SIKA-1 PARA PLACA DE PISO Y/O ENTREPISO E = 0.05 MTS APROX. (INCLUYE: LINEALES, JUNTAS Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	M2	5,30	$ 70.101,00	$ 371.535,30
58,03	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE FLEXIBLE PARA ZONAS HUMEDAS CON MEMBRANA LATEX LIQUIDA DE EUCO PROOF O SIMILAR DE MEJOR CONDICIONES CON ESPESOR FINAL DE 1mm (INCLUYE: LIMPIEZA AREA DE INTERVENCIÓN, PRUEBA DE HERMETICIDAD Y DEMAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO).	M2	1,40	$ 159.891,00	$ 223.847,40
58,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA ANTIDESLIZANTE PARA ZONAS HÚMEDAS 30,5CM X 30,5 CM, (INCLUYE: CORTES, LINEALES, JUNTAS)	M2	5,30	$ 150.020,00	$ 795.106,00
58,05	SUMINISTRO E INTALACION DE GUARDAESCOBAS MEDIA CAÑA Y PIEZAS COMPLEMENTARIAS N°1 TIPO ALFA O SIMILAR (INCLUYE: INSTALACION GUARDAESCOBAS MEDIACAÑA TAMAÑO 10X10X100CM, RINCONERAS DESCRIPCION: 2 PIEZAS SUELTAS CORTADAS A 90°, TAMAÑO :10X10X17CM, ESQUINERAS DESCRIPCION: 2 PIEZAS SUELTAS CORTADAS PARA ESQUINA A 270° TAMAÑO: 10X10X17.5CM Y TODO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y ASEO DE LA OBRA) LAS PIEZAS DEBERAN INSTALARSE PERMITIENDO LA TRANSICION ENTRE PISO Y MURO, TOTALMENTE ENRASADA, GARANTIZANDO QUE NO EXISTAN RESALTOS.	ML	11,00	$ 156.721,00	$ 1.723.931,00
58,06	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO (INCLUYE: RETIRO ELEMENTOS EN LOS MUROS, LINEALES, ESTRÍAS, ETC).	M2	57,50	$ 30.143,00	$ 1.733.222,50

58,07	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EUCOPOXY 8022/ Sikaguard®206 W O SIMILAR COLOR BLANCO (INCLUYE: ADECUACIÓN, RESANE MENOR DE SUPERFICIE CON ESTUCO ACRÍLICO, RETIRO DE ELEMENTOS EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M2	57,50	$ 34.303,00	$ 1.972.422,50
58,08	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO I SOBRE ESTUCO EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES	M2	57,50	$ 26.154,00	$ 1.503.855,00
59	**CARPINTERÍA METÁLICA / MADERA / PVC /VIDRIO**				
59,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DOBLE EN ALUMINIO COLOR BLANCO, CON MARCO EN PERFIL DE3X1, HOJAS EN PERFIL DE 3 X 1 1/2, CON UN MONTANTE SUPERIOR. LA HOJA ESTA COMPUESTA EN LA PARTE SUPERIOR POR VIDRIO TEMPLADO 6 MM INCOLORO, EN LA PARTE INFERIOR LLEVA LAMINA DE ALUMINIO, ACABADO COLOR BLANCO ELECTROSTÁTICO, CON BISAGRAS DE VAIVÉN TIPO BAR DE 4” EN AMBAS PUERTAS, TORNILLERIA EN ACERO, PARA SERVICIO DE URGENCIAS, (INCLUYE: GUARDACAMILLA EN PVC 100% AUTOEXTINGUIBLE, SUPERIOR E INFERIOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION)	M2	4,40	$ 1.299.588,00	$ 5.718.187,20
59,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA HOSPITALARIA PVC UNIFORME Y LISA, ATOXICO CONFORME A NORMA DIN 21,3 73/2,6 82 Y 25,4 93 ACABADO CERTIFICADO PARA USO SANITARIO, SIN SOLDADURA, COLOR BLANCO, HERRAJES SEGÚN NORMA, CERRADURA CON FRONTAL EN ACERO INOXIDABLE / ALUMINIO Y BISAGRAS INOXIDABLE, MANIJA TIPO ROSETA ANTIBACTERIAL EN ACERO INOXIABLE 304 Y 306 ACORDE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.INCLUYE GATO HIDRÁULICO	M2	3,80	$ 2.062.770,00	$ 7.838.526,00
59,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO REF. 8025, COLOR BLANCO CON VIDRIO 5 MM PELICULA REFLECTIVA U OPALIZADA (INCLUYE: HERRAJES, ACCESORIOS Y TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU PERFECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	M2	2,30	$ 555.934,00	$ 1.278.648,20
60	**APARATOS SANITARIOS Y HOSPITALARIOS**				
60,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD SANITARIA TIPO H EN ACERO INOXIDABLE TIPO HOSPITALARIO, INCLUYE ANCLAJES E INSTALACIÓN	UND	1,00	$ 1.648.471,00	$ 1.648.471,00
60,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD DE 30" INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN	UND	2,00	$ 414.298,00	$ 828.596,00
60,03	SUMINISTRÓ E INSTALACIÓN GRIFERÍA PARA LAVAMANOS INSTITUCIONAL LAVAMANOS DE MESA PUSH 947120001 O SIMILAR, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	1,00	$ 515.474,00	$ 515.474,00
60,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS PARA DISCAPACITADOS ACUAJET DE REFRENCIA CF, HG DE COLGAR O12911001 O SIMILAR, (INCLUYE: KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO).	UND	1,00	$ 1.217.420,00	$ 1.217.420,00
60,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS AVANTI CORONA CON PEDESTAL, COLOR BLANCO O SIMILAR, (INCLUYE: GRIFERIA, KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO).	UND	1,00	$ 397.189,00	$ 397.189,00
60,06	SUMINITRO E INSTALACIÓN DE TAZA ADRIÁTICO CON ENTRADA POSTERIOR. REFERENCIA O13191001 O SIMILAR DE USO INSTITUCIONAL PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, CON ADAPTACION DE VALVULA DE PUSH, COLOR BLANCO, INCLUYE BRIDA,	UND	1,00	$ 905.351,00	$ 905.351,00

	KIT DE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION				
60,07	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA PARA SANITARIO PUSH EMPOTRADA 4.8LT REF 751250001, O SIMILAR, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	UND	1,00	$ 604.892,00	$ 604.892,00
60,08	SUMINITRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO ACUAPLUS ULTRA BLANCO O SIMILAR, COLOR BLANCO, INCLUYE: ASIENTO, BRIDA, KIT DE INSTALACION, GRIFERIA INTERNA Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	1,00	$ 437.026,00	$ 437.026,00
60,09	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO FLOTANTE ALUVIA DE 45CM X 49CM REFERENCIA: OO1989001 O SIMILAR (INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION)	UND	2,00	$ 335.800,00	$ 671.600,00
61	**CIELO RASO**				
61,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO PVC E=7mm COLOR BLANCO O SIMILAR (INCLUYE: ESTRUCTURA DE SOPORTE, PERFILES DE APOYO, ANGULOS DE REMATE, OMEGAS, ESQUINEROS/CORNISAS, CONTRAMURO, VANOS Y DEMAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN)	M2	27,00	$ 129.436,00	$ 3.494.772,00
62	**REDES - ACCESORIOS ELÉCTRICOS-VOZ-DATA**				
62,01	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA DE INCRUSTAR EN TECHOS O CIELO RASO REFERENCIA 40BKLED 65MVB 60X60 O SIMILAR FLUJO LUMINOSO DE HASTA 3800 LUMENES INCLUYE MARCO EN ALUMINIO BLANCO. GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR.	UND	4,00	$ 215.435,00	$ 861.740,00
62,02	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TOMACORRIENTE DOBLE 110V DE MURO CON POLO A TIERRA, (INCLUYE TUBERIA CONDUIT 1/2", REGATEO, 2,5 METROS CABLEADO ELÉCTRICO CALIBRE 3X12 AWG THWN FR CT LS LIBRE DE HALÓGENOS, CAJAS DE PASO Y DE SALIDA,TOMACORRIENTE DOBLE, TERMINALES, SOPORTES, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	UND	1,00	$ 156.277,00	$ 156.277,00
62,03	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INTERRUPTOR PARA EL CONTROL DE LA ILUMINACIÓN, DOBLE. (INCLUYE TUBERIA CONDUIT 1/2", REGATEO, CABLEADO ELÉCTRICO CALIBRE 2X12 AWG THWN FR CT LS LIBRE DE HALÓGENOS, CAJAS DE PASO Y DE SALIDA, INTERRUPTOR DOBLE, TERMINALES, SOPORTES, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	UND	2,00	$ 152.026,00	$ 304.052,00
62,04	REINSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT (INCLUYE: INSTALACIÓN UNIDAD EVAPORADORA INTERIOR, UNIDAD CONDENSADORA EXTERIOR, FIJACIÓN DE SOPORTES, INSTALACIÓN Y AISLAMIENTO DE TUBERÍAS DE COBRE, RECARGA DE GAS REFRIGERANTE SI SE REQUIERE, CONEXIÓN DE DRENAJES, CONEXIÓN ELÉCTRICA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO).	UND	4,00	$ 392.144,00	$ 1.568.576,00
63	**REDES HIDROSANITARIAS**				
63,01	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLA DE PISO EN ALUMINIO CON SOSCO 2" SEGÚN REQUERIMIENTO (INCLUYE: EMBOQUILLADO Y SELLADO)	UND	2,00	$ 51.650,00	$ 103.300,00
63,02	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO VENTILACIÓN/SANITARIO PVC 2" (INCLUYE: ELEMENTOS DE ANCLAJE, SOPORTERIA SEGÚN NORMA, ACCESORIOS DE EMPALME A RED	UND	2,00	$ 102.920,00	$ 205.840,00

	EXISTENTE Y DEMAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA SU INSTALACIÓN)				
63,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO SANITARIO PVC 2" (INCLUYE: TUBERIA, ACCESORIOS, PEGAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	UND	4,00	$ 105.611,00	$ 422.444,00
63,04	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA SANITARIA PVC 2" (INCLUYE: ELEMENTOS DE TRANSICION, SOLDADURA, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, UNIONES, SOPORTERIA SEGÚN NORMA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	ML	12,00	$ 60.652,00	$ 727.824,00
63,05	SUMIINISTRO E INSTALACION DE PUNTO SANITARIO PVC 4" (INCLUYE: TUBERIA, ACCESORIOS, PEGAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	UND	2,00	$ 122.904,00	$ 245.808,00
63,06	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA SANITARIA PVC 4" (INCLUYE: ELEMENTOS DE TRANSICION, SOLDADURA, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, UNIONES, SOPORTERIA SEGÚN NORMA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	ML	12,00	$ 82.129,00	$ 985.548,00
64	**CAPITULO HISTORIAS CLINICAS - REFERENCIA Y CITAS**				
64,01	DESMONTE PUERTAS SENCILLAS EN MADERA Y/O METALICA Y/O PVC Y/O VIDRIO (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS,HERRAJES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD).	M2	2,10	$ 52.218,00	$ 109.657,80
64,02	DESMONTE VENTANAS SENCILLAS EN MADERA Y/O METALICA (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS,HERRAJES RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA).	M2	1,00	$ 52.463,00	$ 52.463,00
64,03	DESMONTE DE CIELO RASO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE. (INCLUYE: LINEALES, DILATACIONES, RESANE AREAS AFECTADAS, ACCESORIOS, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE LA OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	M2	30,00	$ 25.686,00	$ 770.580,00
64,04	DEMOLICIÓN DE PISOS EXISTENTES EN SALAS, BAÑOS, PASILLOS (INCLUYE : DOBLE CERÁMICA Y/O BALDOSAS Y/O PISOS EN GRANITO, LINEALES, RETIRO DE MATERAIL SOBRANTE, ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	M2	32,00	$ 33.754,00	$ 1.080.128,00
64,05	DEMOLICIÓN ZOCALOS Y/O MEDIAS CAÑAS EXISTENTES (INCLUYE:LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	ML	13,00	$ 21.513,00	$ 279.669,00
64,06	DEMOLICION DE PLANTILLA DE PISO EXISTENTES (INCLUYE: LINEALES, DESMONTE ACERO REFUERZO, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO OBRA)	M2	32,00	$ 34.097,00	$ 1.091.104,00
64,07	DEMOLICIÓN MUROS EXISTENTES (INCLUYE: CORTE, DINTELES, VIGA CINTA, LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M2	10,00	$ 34.336,00	$ 343.360,00
64,08	DESMONTE MURO SUPERBOARD DOBLE CARA (INCLUYE: PERFILERIA, OMEGAS, ACCESORIOS, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M2	10,80	$ 38.900,00	$ 420.120,00
64,09	REGATA EN MUROS EXISTENTES (INCLUYE RETIRO MATERIAL SOBRANTE, , RESANE Y ASEO DE LA OBRA).	ML	8,00	$ 21.195,00	$ 169.560,00
64,1	DESMONTE APARATOS ELÉCTRICOS Y COMUNICACIONES EXISTENTES (INCLUYE: EXTRACTORES, PLAFONES, LÁMPARAS, TOMACORRIENTES, INTERRUPTORES, CAJA DE PASO, VENTILADORES Y DEMAS ACCESORIOS SIMILARES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE OBRA Y	UND	7,00	$ 34.343,00	$ 240.401,00

	TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)				
64,11	DESMONTE DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT (INCLUYE: UNIDAD EVAPORADORA, UNIDAD CONDENSADORA UBICADA EN CUBIERTA, DESCONEXIÓN DE TUBERÍAS DE COBRE DE GAS REFRIGERANTE Y AISLAMIENTO TÉRMICO, DESCONEXIÓN ELÉCTRICA, DESMONTAJE DE SOPORTES, RETIRO Y ALMACENAMIENTO PARA POSTERIORRESINTLACION EN EL MISMO AREA	UND	2,00	$ 385.426,00	$ 770.852,00
64,12	ESCARIFICACIÓN Y/O RASPADO DE PINTURAS Y/O PAÑETES EXISTENTE (INCLUYE: PAÑETES, VINILO, ESTUCO, GRANIPLAST, KORAZA, ESMALTE, LINEALES, RETIRO PUNTILLAS, RETIRO MATERIAL SOBRANTE , ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD)	M2	30,00	$ 13.575,00	$ 407.250,00
65	**MAMPOSTERIA Y PAÑETES**				
65,01	PAÑETE EN MURO CON MORTERO 1.3 Y SIKA 1 E:0,02 A 0,03 MTS APROX (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, JUNTAS, LINEALES)	M2	30,00	$ 53.052,00	$ 1.591.560,00
65,02	MURO EN MAMPOSTERÍA, LEVANTADO EN BLOQUE VIBRADO O LADRILLO NO 4, CON MORTERO 1:3 (INCLUYE LINEALES, FILOS, JUNTAS, ETC.)	M2	16,90	$ 71.521,00	$ 1.208.704,90
66	**PISOS, ENCHAPES Y ACABADOS**				
66,01	PLANTILLA Y/O ALISTADO DE PISO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 CON SIKA-1 PARA PLACA DE PISO Y/O ENTREPISO E = 0.05 MTS APROX. (INCLUYE: LINEALES, JUNTAS Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	M2	32,00	$ 70.101,00	$ 2.243.232,00
66,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA ANTIDESLIZANTE PARA ZONAS HÚMEDAS 30,5CM X 30,5 CM, (INCLUYE: CORTES, LINEALES, JUNTAS)	M2	32,00	$ 150.020,00	$ 4.800.640,00
66,03	SUMINISTRO E INTALACION DE GUARDAESCOBAS MEDIA CAÑA Y PIEZAS COMPLEMENTARIAS N°1 TIPO ALFA O SIMILAR (INCLUYE: INSTALACION GUARDAESCOBAS MEDIACAÑA TAMAÑO 10X10X100CM, RINCONERAS DESCRIPCION: 2 PIEZAS SUELTAS CORTADAS A 90°, TAMAÑO :10X10X17CM, ESQUINERAS DESCRIPCION: 2 PIEZAS SUELTAS CORTADAS PARA ESQUINA A 270° TAMAÑO: 10X10X17.5CM Y TODO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y ASEO DE LA OBRA) LAS PIEZAS DEBERAN INSTALARSE PERMITIENDO LA TRANSICION ENTRE PISO Y MURO, TOTALMENTE ENRASADA, GARANTIZANDO QUE NO EXISTAN RESALTOS.	ML	12,50	$ 156.721,00	$ 1.959.012,50
66,04	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO (INCLUYE: RETIRO ELEMENTOS EN LOS MUROS, LINEALES, ESTRÍAS, ETC).	M2	75,00	$ 30.143,00	$ 2.260.725,00
66,06	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EUCOPOXY 8022/ Sikaguard®206 W O SIMILAR COLOR BLANCO (INCLUYE: ADECUACIÓN, RESANE MENOR DE SUPERFICIE CON ESTUCO ACRÍLICO, RETIRO DE ELEMENTOS EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M2	75,00	$ 34.303,00	$ 2.572.725,00
66,07	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO I SOBRE ESTUCO EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES	M2	75,00	$ 26.154,00	$ 1.961.550,00
67	**CARPINTERÍA METÁLICA / MADERA / PVC /VIDRIO**				
67,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA HOSPITALARIA PVC UNIFORME Y LISA, ATOXICO CONFORME A NORMA DIN 21,3 73/2,6 82 Y 25,4 93 ACABADO CERTIFICADO PARA USO SANITARIO, SIN SOLDADURA, COLOR BLANCO, HERRAJES SEGÚN NORMA, CERRADURA CON FRONTAL EN ACERO INOXIDABLE / ALUMINIO Y BISAGRAS INOXIDABLE, MANIJA TIPO ROSETA ANTIBACTERIAL EN ACERO INOXIABLE 304 Y 306 ACORDE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA. INCLUYE GATO HIDRÁULICO	M2	2,10	$ 2.062.770,00	$ 4.331.817,00

68	**CIELO RASO**				
68,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO PVC E=7mm COLOR BLANCO O SIMILAR (INCLUYE: ESTRUCTURA DE SOPORTE, PERFILES DE APOYO, ANGULOS DE REMATE, OMEGAS, ESQUINEROS/CORNISAS, CONTRAMURO, VANOS Y DEMAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN)	M2	30,00	$ 129.436,00	$ 3.883.080,00
69	**REDES - ACCESORIOS ELÉCTRICOS-VOZ-DATA**				
69,01	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA DE INCRUSTAR EN TECHOS O CIELO RASO REFERENCIA 40BKLED 65MVB 60X60 O SIMILAR FLUJO LUMINOSO DE HASTA 3800 LUMENES INCLUYE MARCO EN ALUMINIO BLANCO. GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR.	UND	5,00	$ 215.435,00	$ 1.077.175,00
69,02	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TOMACORRIENTE DOBLE 110V DE MURO CON POLO A TIERRA, (INCLUYE TUBERIA CONDUIT 1/2", REGATEO, 2,5 METROS CABLEADO ELÉCTRICO CALIBRE 3X12 AWG THWN FR CT LS LIBRE DE HALÓGENOS, CAJAS DE PASO Y DE SALIDA,TOMACORRIENTE DOBLE, TERMINALES, SOPORTES, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	UND	2,00	$ 156.277,00	$ 312.554,00
69,03	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INTERRUPTOR PARA EL CONTROL DE LA ILUMINACIÓN, DOBLE. (INCLUYE TUBERIA CONDUIT 1/2", REGATEO, CABLEADO ELÉCTRICO CALIBRE 2X12 AWG THWN FR CT LS LIBRE DE HALÓGENOS, CAJAS DE PASO Y DE SALIDA, INTERRUPTOR DOBLE, TERMINALES, SOPORTES, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	UND	2,00	$ 152.026,00	$ 304.052,00
69,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETA ELECTRICA PVC COLOR BLANCO, 100MM X 45MM PARA CABLEADO ELECTRICO/RED. INLCUYE: FIJACIÓN, UNIONES, DERIVACIONES, TAPAS DE CIERRE Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD	ML	8,00	$ 95.696,00	$ 765.568,00
69,05	REINSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT (INCLUYE: INSTALACIÓN UNIDAD EVAPORADORA INTERIOR, UNIDAD CONDENSADORA EXTERIOR, FIJACIÓN DE SOPORTES, INSTALACIÓN Y AISLAMIENTO DE TUBERÍAS DE COBRE, RECARGA DE GAS REFRIGERANTE SI SE REQUIERE, CONEXIÓN DE DRENAJES, CONEXIÓN ELÉCTRICA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO).	UND	2,00	$ 392.144,00	$ 784.288,00
70	**CAPITULO CUBIERTA DEL DISPENSARIO**				
70,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA CUBIERTA COMPUESTA DE PERFILES GALVANIZADOS (PAG) TIPO C GRADO50 DE 120X60X1,5MM	KG	1.200,00	$ 33.974,00	$ 40.768.800,00
70,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA UPVC, TIPO ECOROOF 37, E: 2.5MM, ANCHO ÚTIL 1,00 M, CON TRASLAPO TRASVERSAL DE 0.25 M, TRASLAPO LONGITUDINAL DE 1 CRESTA Y LONG DE HASTA 11.8 M, CON RECUBRIMIENTO DE LÁMINAS CON PINTURA A ELECCIÓN DEL SUPERVISOR , INCLUYE: FIJACION CON TORNILLERIA AUTOPERFORANTE CON PROTECTORES, CABALLETES, LIMATEZAS,CUMBRERA, CORTE DE TRASLAPOS SI SE REQUIERE, REMATES CONTRA MUROS, ADECUACIÓN DEL ESPACIO PARA SU RESPECTIVA INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, Y TODOS LOS ACCESORIOS O MATERIALES REQUERIDOS PARA SUCORRECTA INSTALACIÓN Y/O FUNCIONAMIENTO ACUERDO APROBACIÓN DEL SUPERVISOR.	M2	300,00	$ 118.184,00	$ 35.455.200,00

70,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL INTERIOR TRAPEZOIDAL PARA CUBIERTA INCLINADA EN ACERO GALVANIZADO DE ESPESOR 1.5 MM, 100 CM DE DESARROLLO (30 CM DE BASE), (INCLUYE: DESMONTE DE LA CANAL EXISTENTE, ACCESORIOS Y HERRAJES DE FIJACIÓN DE LAS PIEZAS A LAS PLACAS, EN ALEROS Y/O EN CUBIERTA, PENDIENTES, MASILLA DE BASE NEUTRA MONOCOMPONENTE, PARA SELLADO DE JUNTAS, ANTICORROSIVO, ACABADO TIPO ESMALTE EN COLOR A LA VISTA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	ML	25,00	$ 71.347,00	$ 1.783.675,00
70,04	IMPERMEABILIZACION CON MANTO ASFALTICO CON FOIL EN ALUMNIO ESPESOR 3MM (INCLUYE REMOCION DE MANTO EXISTENTE CON MEDIOS MANUALES	M2	87,20	$ 102.572,00	$ 8.944.278,40
70,05	VIGA EN CONCRETO REFORZADO 0.20X0.15M 3000 PSI (INCLUYE: ACERO DE REFUERZO, EQUIPOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.)	ML	12,50	$ 216.532,00	$ 2.706.650,00
71	**CAPITULO NUEVO ALMACEN-MAMPOSTERIA Y PAÑETES**				
71,01	PAÑETE EN MURO CON MORTERO 1.3 Y SIKA 1 E:0,02 A 0,03 MTS APROX (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, JUNTAS, LINEALES)	M2	65,00	$ 53.052,00	$ 3.448.380,00
71,02	MURO EN MAMPOSTERÍA, LEVANTADO EN BLOQUE VIBRADO O LADRILLO NO 4, CON MORTERO 1:3 (INCLUYE LINEALES, FILOS, JUNTAS, ETC.)	M2	30,00	$ 71.521,00	$ 2.145.630,00
71,03	VIGA EN CONCRETO REFORZADO 0.20X0.15M 3000 PSI (INCLUYE: ACERO DE REFUERZO, EQUIPOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.)	ML	12,50	$ 216.532,00	$ 2.706.650,00
72	**CIELO RASO**				
72,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO PVC E=7mm COLOR BLANCO O SIMILAR (INCLUYE: ESTRUCTURA DE SOPORTE, PERFILES DE APOYO, ANGULOS DE REMATE, OMEGAS, ESQUINEROS/CORNISAS, CONTRAMURO, VANOS Y DEMAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN)	M2	30,00	$ 129.436,00	$ 3.883.080,00
73	**REDES - ACCESORIOS ELÉCTRICOS-VOZ-DATA**				
73,01	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA DE INCRUSTAR EN TECHOS O CIELO RASO REFERENCIA 40BKLED 65MVB 60X60 O SIMILAR FLUJO LUMINOSO DE HASTA 3800 LUMENES INCLUYE MARCO EN ALUMINIO BLANCO. GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD,CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR.	UND	2,00	$ 215.435,00	$ 430.870,00
73,02	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INTERRUPTOR PARA EL CONTROL DE LA ILUMINACIÓN, DOBLE. (INCLUYE TUBERIA CONDUIT 1/2", REGATEO, CABLEADO ELÉCTRICO CALIBRE 2X12 AWG THWN FR CT LS LIBRE DE HALÓGENOS, CAJAS DE PASO Y DE SALIDA, INTERRUPTOR DOBLE, TERMINALES, SOPORTES, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	UND	1,00	$ 152.026,00	$ 152.026,00
74	**PISOS, ENCHAPES Y ACABADOS**				
74,01	PLANTILLA Y/O ALISTADO DE PISO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 CON SIKA-1 PARA PLACA DE PISO Y/O ENTREPISO E = 0.05 MTS APROX. (INCLUYE: LINEALES, JUNTAS Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	M2	16,00	$ 70.101,00	$ 1.121.616,00

74,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA ANTIDESLIZANTE PARA ZONAS HÚMEDAS 30,5CM X 30,5 CM, (INCLUYE: CORTES, LINEALES, JUNTAS)	M2	16,00	$ 150.020,00	$ 2.400.320,00
74,03	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO (INCLUYE: RETIRO ELEMENTOS EN LOS MUROS, LINEALES, ESTRÍAS, ETC).	M2	65,00	$ 30.143,00	$ 1.959.295,00
74,04	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO I SOBRE ESTUCO EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES	M2	65,00	$ 26.154,00	$ 1.700.010,00
75	**CAPITULO OFICINAS - ANTES CAMAROTE**				
75,01	DESMONTE PUERTAS SENCILLAS EN MADERA Y/O METALICA Y/O PVC Y/O VIDRIO (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS,HERRAJES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD).	M2	2,10	$ 52.218,00	$ 109.657,80
75,02	DESMONTE VENTANAS SENCILLAS EN MADERA Y/O METALICA (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS,HERRAJES RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA).	M2	3,20	$ 52.463,00	$ 167.881,60
75,03	DESMONTE DE CIELO RASO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE. (INCLUYE: LINEALES, DILATACIONES, RESANE AREAS AFECTADAS, ACCESORIOS, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE LA OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	M2	15,00	$ 25.686,00	$ 385.290,00
75,04	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (INCLUYE: ANULACION Y/O CANCELACION DE PUNTOS HIDROSANITARIOS, SANITARIOS, DESMONTE DE LAVAMANOS, ASEO, TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION Y RETIRO MATERIAL SOBRANTE)	UND	3,00	$ 69.309,00	$ 207.927,00
75,05	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PARED Y MORTERO DE PEGA EXISTENTE (INCLUYE: DOBLE ENCHAPE, LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	M2	5,00	$ 34.981,00	$ 174.905,00
75,06	DEMOLICIÓN DE PISOS EXISTENTES EN SALAS, BAÑOS, PASILLOS (INCLUYE : DOBLE CERÁMICA Y/O BALDOSAS Y/O PISOS EN GRANITO, LINEALES, RETIRO DE MATERAIL SOBRANTE, ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	M2	16,00	$ 33.754,00	$ 540.064,00
75,07	DEMOLICION DE PLANTILLA DE PISO EXISTENTES (INCLUYE: LINEALES, DESMONTE ACERO REFUERZO, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO OBRA)	M2	16,00	$ 34.097,00	$ 545.552,00
75,08	DEMOLICIÓN PAÑETE (INCLUYE: LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M2	5,00	$ 34.336,00	$ 171.680,00
75,09	DEMOLICIÓN MUROS EXISTENTES (INCLUYE: CORTE, DINTELES, VIGA CINTA, LINEALES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	M2	1,50	$ 34.336,00	$ 51.504,00
75,1	REGATA EN MUROS EXISTENTES (INCLUYE RETIRO MATERIAL SOBRANTE, , RESANE Y ASEO DE LA OBRA).	ML	10,00	$ 21.195,00	$ 211.950,00
75,11	DESMONTE APARATOS ELÉCTRICOS Y COMUNICACIONES EXISTENTES (INCLUYE: EXTRACTORES, PLAFONES, LÁMPARAS, TOMACORRIENTES, INTERRUPTORES, CAJA DE PASO, VENTILADORES Y DEMAS ACCESORIOS SIMILARES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	UND	3,00	$ 34.343,00	$ 103.029,00

75,12	DESMONTE DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT (INCLUYE: UNIDAD EVAPORADORA, UNIDAD CONDENSADORA UBICADA EN CUBIERTA, DESCONEXIÓN DE TUBERÍAS DE COBRE DE GAS REFRIGERANTE Y AISLAMIENTO TÉRMICO, DESCONEXIÓN ELÉCTRICA, DESMONTAJE DE SOPORTES, RETIRO Y ALMACENAMIENTO PARA POSTERIOR RESINTLACION EN EL MISMO AREA	UND	1,00	$ 385.426,00	$ 385.426,00
75,13	ESCARIFICACIÓN Y/O RASPADO DE PINTURAS Y/O PAÑETES EXISTENTE (INCLUYE: PAÑETES, VINILO, ESTUCO, GRANIPLAST, KORAZA, ESMALTE, LINEALES, RETIRO PUNTILLAS, RETIRO MATERIAL SOBRANTE , ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD)	M2	45,00	$ 13.575,00	$ 610.875,00
76	**MAMPOSTERIA Y PAÑETES**				
76,1	PAÑETE EN MURO CON MORTERO 1.3 Y SIKA 1 E:0,02 A 0,03 MTS APROX (INCLUYE: FILOS, DILATACIONES, JUNTAS, LINEALES)	M2	5,00	$ 53.052,00	$ 265.260,00
77	**PISOS, ENCHAPES Y ACABADOS**				
77,01	PLANTILLA Y/O ALISTADO DE PISO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 CON SIKA-1 PARA PLACA DE PISO Y/O ENTREPISO E = 0.05 MTS APROX. (INCLUYE: LINEALES, JUNTAS Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	M2	16,00	$ 70.101,00	$ 1.121.616,00
77,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA ANTIDESLIZANTE PARA ZONAS HÚMEDAS 30,5CM X 30,5 CM, (INCLUYE: CORTES, LINEALES, JUNTAS)	M2	16,00	$ 150.020,00	$ 2.400.320,00
77,03	SUMINISTRO E INTALACION DE GUARDAESCOBAS MEDIA CAÑA Y PIEZAS COMPLEMENTARIAS N°1 TIPO ALFA O SIMILAR (INCLUYE: INSTALACION GUARDAESCOBAS MEDIACAÑA TAMAÑO 10X10X100CM, RINCONERAS DESCRIPCION: 2 PIEZAS SUELTAS CORTADAS A 90°, TAMAÑO :10X10X17CM, ESQUINERAS DESCRIPCION: 2 PIEZAS SUELTAS CORTADAS PARA ESQUINA A 270° TAMAÑO: 10X10X17.5CM Y TODO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y ASEO DE LA OBRA) LAS PIEZAS DEBERAN INSTALARSE PERMITIENDO LA TRANSICION ENTRE PISO Y MURO, TOTALMENTE ENRASADA, GARANTIZANDO QUE NO EXISTAN RESALTOS.	ML	15,00	$ 156.721,00	$ 2.350.815,00
77,04	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO (INCLUYE: RETIRO ELEMENTOS EN LOS MUROS, LINEALES, ESTRÍAS, ETC).	M2	45,00	$ 30.143,00	$ 1.356.435,00
77,05	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EUCOPOXY 8022/ Sikaguard®206 W O SIMILAR COLOR BLANCO (INCLUYE: ADECUACIÓN, RESANE MENOR DE SUPERFICIE CON ESTUCO ACRÍLICO, RETIRO DE ELEMENTOS EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES)	M2	45,00	$ 34.303,00	$ 1.543.635,00
77,06	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO I SOBRE ESTUCO EN MURO, FILOS, DILATACIONES, LINEALES	M2	45,00	$ 26.154,00	$ 1.176.930,00
78	**CARPINTERÍA METÁLICA / MADERA / PVC /VIDRIO**				
78,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA HOSPITALARIA PVC UNIFORME Y LISA, ATOXICO CONFORME A NORMA DIN 21,3 73/2,6 82 Y 25,4 93 ACABADO CERTIFICADO PARA USO SANITARIO, SIN SOLDADURA, COLOR BLANCO, HERRAJES SEGÚN NORMA, CERRADURA CON FRONTAL EN ACERO INOXIDABLE / ALUMINIO Y BISAGRAS INOXIDABLE, MANIJA TIPO ROSETA ANTIBACTERIAL EN ACERO INOXIABLE 304 Y 306 ACORDE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA. INCLUYE GATO HIDRÁULICO	M2	2,10	$ 2.062.770,00	$ 4.331.817,00

78,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO REF. 8025, COLOR BLANCO CON VIDRIO 5 MM PELICULA REFLECTIVA U OPALIZADA (INCLUYE: HERRAJES, ACCESORIOS Y TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU PERFECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	M2	3,24	$ 555.934,00	$ 1.801.226,16
79	**CIELO RASO**				
79,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO PVC E=7mm COLOR BLANCO O SIMILAR (INCLUYE: ESTRUCTURA DE SOPORTE, PERFILES DE APOYO, ANGULOS DE REMATE, OMEGAS, ESQUINEROS/CORNISAS, CONTRAMURO, VANOS Y DEMAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN)	M2	15,00	$ 129.436,00	$ 1.941.540,00
80	**REDES - ACCESORIOS ELÉCTRICOS-VOZ-DATA**				
80,01	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA DE INCRUSTAR EN TECHOS O CIELO RASO REFERENCIA 40BKLED 65MVB 60X60 O SIMILAR FLUJO LUMINOSO DE HASTA 3800 LUMENES INCLUYE MARCO EN ALUMINIO BLANCO. GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR.	UND	2,00	$ 215.435,00	$ 430.870,00
80,02	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TOMACORRIENTE DOBLE 110V DE MURO CON POLO A TIERRA, (INCLUYE TUBERIA CONDUIT 1/2", REGATEO, 2,5 METROS CABLEADO ELÉCTRICO CALIBRE 3X12 AWG THWN FR CT LS LIBRE DE HALÓGENOS, CAJAS DE PASO Y DE SALIDA,TOMACORRIENTE DOBLE, TERMINALES, SOPORTES, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	UND	3,00	$ 156.277,00	$ 468.831,00
80,03	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INTERRUPTOR PARA EL CONTROL DE LA ILUMINACIÓN, DOBLE. (INCLUYE TUBERIA CONDUIT 1/2", REGATEO, CABLEADO ELÉCTRICO CALIBRE 2X12 AWG THWN FR CT LS LIBRE DE HALÓGENOS, CAJAS DE PASO Y DE SALIDA, INTERRUPTOR DOBLE, TERMINALES, SOPORTES, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	UND	1,00	$ 152.026,00	$ 152.026,00
80,04	REINSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT (INCLUYE: INSTALACIÓN UNIDAD EVAPORADORA INTERIOR, UNIDAD CONDENSADORA EXTERIOR, FIJACIÓN DE SOPORTES, INSTALACIÓN Y AISLAMIENTO DE TUBERÍAS DE COBRE, RECARGA DE GAS REFRIGERANTE SI SE REQUIERE, CONEXIÓN DE DRENAJES, CONEXIÓN ELÉCTRICA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO).	UND	1,00	$ 392.144,00	$ 392.144,00
81	**CAPITULO PUERTAS DE ACCESO Y PASILLOS**				
81,01	DESMONTE PUERTAS DOBLES EN MADERA Y/O METALICA Y/O PVC Y/O VIDRIO (INCLUYE: MARCOS, ACCESORIOS,HERRAJES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD).	M2	13,90	$ 51.834,00	$ 720.492,60
81,02	DESMONTE DE CIELO RASO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE. (INCLUYE: LINEALES, DILATACIONES, RESANE AREAS AFECTADAS, ACCESORIOS, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE LA OBRA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)	M2	50,00	$ 25.686,00	$ 1.284.300,00
81,03	DESMONTE APARATOS ELÉCTRICOS Y COMUNICACIONES EXISTENTES (INCLUYE: EXTRACTORES, PLAFONES, LÁMPARAS, TOMACORRIENTES, INTERRUPTORES, CAJA DE PASO, VENTILADORES Y DEMAS ACCESORIOS SIMILARES, RETIRO MATERIAL SOBRANTE, ASEO DE OBRA Y	UND	8,00	$ 34.343,00	$ 274.744,00

	TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD)				
82	**CARPINTERÍA METÁLICA / MADERA / PVC /VIDRIO**				
82,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DOBLE EN ALUMINIO COLOR BLANCO, CON MARCO EN PERFIL DE3X1, HOJAS EN PERFIL DE 3 X 1 1/2, CON UN MONTANTE SUPERIOR. LA HOJA ESTA COMPUESTA EN LA PARTE SUPERIOR POR VIDRIO TEMPLADO 6 MM INCOLORO, EN LA PARTE INFERIOR LLEVA LAMINA DE ALUMINIO, ACABADO COLOR BLANCO ELECTROSTÁTICO, CON BISAGRAS DE VAIVÉN TIPO BAR DE 4" EN AMBAS PUERTAS, TORNILLERIA EN ACERO, PARA SERVICIO DE URGENCIAS, (INCLUYE: GUARDACAMILLA EN PVC 100% AUTOEXTINGUIBLE, SUPERIOR E INFERIOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION)	M2	13,90	$ 1.299.588,00	$ 18.064.273,20
82,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO PVC E=7mm COLOR BLANCO O SIMILAR (INCLUYE: ESTRUCTURA DE SOPORTE, PERFILES DE APOYO, ANGULOS DE REMATE, OMEGAS, ESQUINEROS/CORNISAS, CONTRAMURO, VANOS Y DEMAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN)	M2	50,00	$ 129.436,00	$ 6.471.800,00
82,03	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA DE INCRUSTAR EN TECHOS O CIELO RASO REFERENCIA 40BKLED 65MVB 60X60 O SIMILAR FLUJO LUMINOSO DE HASTA 3800 LUMENES INCLUYE MARCO EN ALUMINIO BLANCO. GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR.	UND	8,00	$ 215.435,00	$ 1.723.480,00
83	**CAPITULO RED SANITARIA EXTERIOR-REDES HIDROSANITARIAS**				
83,01	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA SANITARIA PVC 4" (INCLUYE: ELEMENTOS DE TRANSICION, SOLDADURA, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, UNIONES, SOPORTERIA SEGÚN NORMA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	ML	15,00	$ 82.129,00	$ 1.231.935,00
83,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED TUBERÍA HIDRÁULICA 1/2" PVC RDE 21. (INCLUYE: REGATAS, PASANTES, ACCESORIOS, SOPORTERÍA CONEXIONES, ACOPLES)	ML	15,00	$ 51.111,00	$ 766.665,00
83,04	CAJA DE REGISTRO SANITARIO EN CONCRETO (0,80*0,80M) ESPESOR MUROS 10 CM INCLUYE: (EXCAVACIÓN, RELLENOS, COMPACTACIÓN, RESANES, PAÑETES, DILATACIONES, LINEALES, CAÑUELA, DESAGÜES, PLACA DE FONDO, TAPA REMOVIBLE EN CONCRETO CON MARCO EN PERFIL DE ACERO Y MANIJA Y/O GANCHO, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE OBRA)	UND	1,00	$ 715.210,00	$ 715.210,00

ADMINISTRACIÓN	24%			$	117.036.808,84
IMPREVISTO	1%			$	4.876.533,70
UTILIDAD	4%			$	19.506.134,81
TOTAL AIU	29%			**$**	**141.419.477,35**
IVA SOBRE UTILIDAD	19%			$	3.706.165,61

TOTAL COSTOS INDIRECTOS				$ 145.125.642,96
VALOR TOTAL				**$ 632.779.013,12**

En constancia se firma el presente contrato en Cartagena, bolívar a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2026

POR EL CONTRATISTA

Aprueba: CADIZ INGENIERIA Y PROYECTOS SAS, NIT. 901400669-1; Representada legalmente por la señora NELIDA ZAMORA FANDIÑO, CC No. 35.425.329 de Zipaquirá	Firmado electrónicamente mediante la plataforma SECOP II

POR EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA

Aprueba: Capitán de Navío IVAN ANDRES PELAEZ SOTELO Director del Hospital Naval Nivel III de Cartagena Ordenador del Gasto	Firmado electrónicamente mediante la plataforma SECOP II
Vo. Bo: CFLADM Héctor Horacio Gaitán Méndez Jefe División Administrativa y Financiera HONAC	Firmado electrónicamente mediante la plataforma SECOP II
Vo. Bo: CCLADM Gonzalo Stevens Echeverri Gonzalez Jefe Sección de Contratos HONAC	Firmado electrónicamente mediante la plataforma SECOP II
Revisó: TFADER LINA PAVA NAICIPA Asesora Jurídica Sección de Contratos HONAC	Firmado electrónicamente mediante la plataforma SECOP II
Proyecto: SV ® Jaime de Jesús Ospina Osorio Ejecutivo Sección Contratos HONAC	Firmado electrónicamente mediante la plataforma SECOP II